

“ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA”

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 1476

Bogotá, D. C., jueves, 14 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 44 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 55 de la sesión plenaria mixta del día martes 11 de mayo de 2021

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub,*
Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.

En Bogotá, D. C., a los once (11) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021), previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de asistencia

Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
Agudelo García Ana Paola
Agudelo Zapata Iván Darío
Aguilar Villa Richard Alfonso
Amín Escaf Miguel
Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Araújo Rumié Fernando Nicolás
Arias Castillo Wilson Neber
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barguil Assis David Alejandro
Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel
Bedoya Pulgarín Julián
Benedetti Villaneda Armando
Besaile Fayad John Moisés
Blél Scaff Nadya Georgette
Bolívar Moreno Gustavo
Cabal Molina María Fernanda
Castañeda Gómez Ana María
Castaño Pérez Mario Alberto
Castellanos Emma Claudia
Castilla Salazar Jesús Alberto
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Castro Córdoba Juan Luis
Cepeda Castro Iván
Cepeda Sarabia Efraín José
Chagüi Spath Ruby Helena
Char Chaljub Arturo
Corrales Escobar Alejandro
Cristo Bustos Andrés
Díaz Contreras Edgar de Jesús
Diazgranados Torres Luis Eduardo
Durán Barrera Jaime Enrique
Fortich Sánchez Laura Esther
Gallo Cubillos Julián

García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chinchilla Didier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Edgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt

Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Berner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Galvis Méndez Daira de Jesús
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia Medina Feliciano
 11. V. 2021

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE
 NIT.900 042 103 - 5
 Comprometidos con la salud de todos
 "Salud Ganadora"

Nombre: Daira Galvis

Dia	Mes	Año
7	5	2021

 CC: 22787867

R./

La presente deja constancia que la paciente antes mencionada se encuentra con síndrome post covid con necesidad origen domiciliario, por lo que amerita 30 días de reposo hasta reevaluación médica.

Christian O. Buelvas
 Médico Intensivista
 R.A. 1.047.409.819

Zaragocilla calle 29 # 50 - 50, Teléfonos: 672 4340 Ext.: 206 - Call Center: (5) 651 7190
 Línea Gratuita: 01 8000 937430
 Cartagena de Indias



Medellín, 4 de mayo de 2021

Doctor
ARTURO CHAR CHAJUB
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E.S.D.

Referencia: Autorización viaje al exterior, Solicitud de Licencia.

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con lo prescrito en los artículos 41, 52 y 90 de la ley 5 de 1992, así como lo dispuesto en el Decreto Ley 2400 de 1968, el artículo 74 del Decreto 1950 de 1973 y demás normas concordantes, de la manera más cordial me permito solicitarle el visto bueno autorizando mi desplazamiento al exterior del 11 al 13 de Mayo del año en curso, con el fin de atender un asunto de índole personal

En este sentido y atendiendo lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes, solicito una licencia no remunerada de 2 días para los días 11 y 12 de mayo de 2021 y permiso remunerado de un (1) día hábil para el día 13 de mayo de 2021.

Me permito informar que los tiquetes, así como los gastos traslado y alojamiento, serán cubiertos de mi parte enteramente.

Agradezco de antemano las gestiones y sus buenos oficios en este particular.

Handwritten signature of Juan Felipe Lemos Uribe

JUAN FELIPE LEMOS URIBE
Senador



RESOLUCION
FECHA () 131
10/05/2021

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede una licencia ordinaria no remunerada y un permiso a un Honorable Senador"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 10 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que acorde con el Decreto 648 de 2017 en su artículo 2.2.5.5.5 ídem "la licencia ordinaria es aquella que se otorga al empleado por solicitud propia y sin remuneración, hasta por sesenta (60) días hábiles al año, continuos o discontinuos. En caso de justa causa justificada, a juicio del nominador, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días hábiles más" y, para su concesión, deberá elevarse por escrito al nominador y acompañarse de los documentos que la justifiquen, cuando se requiera. Que la misma norma dispone que "Cuando la solicitud de esta licencia no obedezca a razones de fuerza mayor o de caso fortuito, el nominador decidirá sobre la oportunidad de concederla, teniendo en cuenta las necesidades del servicio".

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 07 de mayo del 2021, el Honorable Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE, solicita autorización para su desplazamiento al exterior del 11 al 13 de mayo del año en curso, lo anterior con el fin de atender un asunto de índole personal; por ende, solicita una licencia no remunerada de 2 días para los días 11 y 12 de mayo de 2021, y permiso remunerado de un (1) día hábil para el día 13 de mayo de 2021.

Que mediante correo PRES-CS-19-00786-2021, la Presidencia del Senado de la República, remite la solicitud del Honorable Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE, en la cual solicita autorización para su desplazamiento al exterior del 11 al 13 de mayo del año en curso, lo anterior con el fin de atender un asunto de índole personal; por ende, solicita una licencia no remunerada de 2 días para los días 11 y 12 de mayo de 2021, y permiso remunerado de un (1) día hábil para el día 13 de mayo de 2021.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada para salir del país al Honorable Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE por los días 11 y 12 de mayo del 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder permiso remunerado para salir del país, al Honorable Senador JUAN FELIPE LEMOS URIBE, por el día 13 de mayo del 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
Senador de la República
Comisión Séptima

Cali, Valle del Cauca 11 de mayo de 2021.

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República
secretaria.general@senado.gov.co

Asunto: Excusa inasistencia sesión plenaria 11 de mayo de 2021.

Cordial saludo,

Respetado Secretario, me permito informarle que por motivos conocidos de orden público en el departamento del Valle del Cauca en especial de la ciudad de Cali y Yumbo, hoy se realizará a las 3 p.m. un Consejo de Seguridad en la ciudad con el Presidente de la República.

Por lo anterior, no podré asistir a la sesión de la plenaria del Senado de la República programada para el día de hoy a las 3 p.m. Agradezco su atención.

Sin otro particular,

Handwritten signature of Carlos Fernando Mota Solarte
CARLOS FERNANDO MOTOA SOLARTE
SENADOR DE LA REPUBLICA

Parágrafo: la presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

ARTÍCULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no haber uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PARÁGRAFO: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

Handwritten signature of Arturo Char Chajub
ARTURO CHAR CHAJUB
Presidente

Handwritten signature of Jaime Durán Barrera
JAIME DURÁN BARRERA
Primer Vicepresidente

Handwritten signature of Criselda Lobo Silva
CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes



Senador Carlos Andrés Trujillo G.

Honorable Senador
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
SENADO DE LA REPUBLICA
E. S. D.

ASUNTO: Solicitud de Permiso

Respetado señor presidente:

Comedidamente me permito solicitar permiso sin remuneración desde el 26 de abril y hasta el 18 del mes de mayo de la presente anualidad, con el objeto de poder atender asuntos de carácter personal y familiar fuera del país, por lo que solicito se me excuse de asistir a las sesiones plenarias y de comisión que puedan desarrollarse durante estos días, así como la autorización para permanecer fuera del país durante esos días.

Atentamente,

Handwritten signature of Carlos Andrés Trujillo González

CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ
Senador de la República



MESA DIRECTIVA

"Por medio de la cual se concede una licencia no remunerada a un Honorable Senador de la República"

RESOLUCION No. 115
23/04/2021

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,
En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, y en especial las conferidas por la Ley 5 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª. De 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que el artículo 61 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973 prescribe: "Los empleados tienen derecho a licencia ordinaria a solicitud propia y sin sueldo, hasta por sesenta (60) días al año, continuos o discontinuos. Si ocurre justa causa a juicio de la autoridad competente, la licencia podrá prorrogarse hasta por treinta (30) días más."

Que, mediante oficio radicado en abril del 2021, el Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, solicita permiso no remunerado desde el 26 de abril hasta el 18 de mayo del presente año, lo anterior con el fin de poder atender asuntos de carácter personal y familiar fuera del país, por lo cual solicita ser excusado de las sesiones plenarias y comisión que puedan desarrollarse durante estos días, así como la autorización para permanecer fuera del país esos días.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Conceder licencia no remunerada al Honorable Senador CARLOS ANDRES TRUJILLO GONZALEZ, a partir del 26 de abril hasta el 18 de mayo del 2021, lo anterior con el fin de poder atender asuntos de carácter personal y familiar por fuera del país.

Sin que el mismo ocasiona gastos al erario en lo que corresponde a pasajes y viáticos, de conformidad con los considerandos del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y

Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, anexas a la Hoja de Vida del Senador, y al Honorable Senador.

Parágrafo: La Dependencia correspondiente del Área Administrativa realizará la aplicación estricta de lo dispuesto en este Acto Administrativo, incluyendo liquidación, descuentos, deducciones y afines.

COMUNIQUESE Y CÚMPLÁSE

Dado en Bogotá D.C., a los

Handwritten signature of Arturo Char Chaljub
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente

Handwritten signature of Jaime Enrique Duran Barrera
JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA
Primer Vicepresidente

Handwritten signature of Criselda Lobo Silva
CRISELDA LOBO SILVA
Segundo Vicepresidente

Handwritten signature of Gregorio Eljach Pacheco
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Proyectó: Paula De la Rosa Henao
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

Handwritten signature



FELICIANO VALENCIA
Senador de la República
Circunscripción Especial Indígena



OSGo66

Bogotá D.C., mayo 11 de 2021

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPUBLICA
Bogotá D.C.

ASUNTO: Excusa inasistencia plenaria de Senado de la República del 11 de mayo 2021.

Cordial Saludo doctor Eljach,

Respetuosamente me dirijo a usted para informar mi inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado de martes 11 de mayo del presente año, porque me encuentro en Asamblea del Faro evaluando la situación que aqueja a la región del Cauca.

Agradezco toda la colaboración que nos está prestando y deseándole muchos éxitos en la labor que está desempeñando.

Con gran aprecio y hermandad.

Cordialmente,

Handwritten signature of Feliciano Valencia Medina

FELICIANO VALENCIA MEDINA
Senador Circunscripción Especial Indígena
Movimiento Alternativo Indígena y Social - MAIS

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 3:37 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene:

Muy bien muchas gracias, muy amable señor Secretario, se abre la Sesión. Antes de dar lectura al Orden del Día quisiera expresarle a la Plenaria, que el pasado recordarles que el pasado martes 4, hicimos una Sesión Plenaria dedicada exclusivamente a deliberar sobre los hechos que han venido sucediendo, de igual manera, el día jueves 6 de mayo, hicimos otra Sesión Plenaria y en audiencia pública y de forma amplia escuchamos a los compromisarios del Comité Nacional del Paro, a los líderes de la sociedad civil, representantes de los gremios órganos de control y al Gobierno nacional.

En el día de hoy quiero informar, que hemos integrado una Comisión Accidental conformada por los Presidentes de las Comisiones Constitucionales Permanentes, con el objeto de que le rindan un informe a esta Plenaria. Señor Secretario por favor sea tan amable y dele lectura al Orden del Día propuesto para hoy 11 de mayo del 2021.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria mixta del martes 11
de mayo de 2021

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma Zoom - Recinto del Senado)

Llamado a lista

II

Anuncios de proyectos

III

**Lectura de ponencias y consideración
de proyectos en segundo debate**

- 1. Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ernesto Macías Tovar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1150 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 348 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 833 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Carlos Abraham Jiménez López, Andrés Cristo Bustos, Wilson Neber Arias Castillo, Juan Luis Castro Córdoba, Carlos Felipe Mejía Mejía, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jhon Milton Rodríguez González y Santiago Valencia González*.

Honorables Representantes *Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Julián Peinado Ramírez, José Gabriel Amar Sepúlveda, Jairo Giovany Cristancho Tarache, Alfredo Ape Cuello Baute, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Juanita María Goebertus Estrada, Anatolio Hernández Lozano, Jorge Méndez Hernández, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Víctor Manuel Ortiz Joya, César Augusto Pachón Achury, Crisanto Pisso Mazabuel, Mónica María Raigoza Morales, Néstor Leonardo Rico Rico, John Jairo Roldán Avendaño, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

- 2. Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1200 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Emma Claudia Castellanos e Iván Darío Agudelo Zapata*.

Honorable Representante *Ángela Patricia Sánchez*.

- 3. Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez (Coordinador), Jaime Enrique Durán Barrera y José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 662 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1422 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez, Jaime Enrique Durán Barrera y José Luis Pérez Oyuela*.

- 4. Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito

en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Juan Diego Gómez Jiménez* y *John Harold Suarez Vargas*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 661 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1038 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1301 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor *Ricardo José Lozano Picón*.

5. **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Emma Claudia Castellanos*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 139 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 561 de 2020.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* e Industria y Turismo, doctor *José Manuel Restrepo Abondano*.

6. **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante todo el año.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ruby Helena Chagüi Spath*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1505 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Ruby Helena Chagüi Spath*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Nicolás Pérez Vásquez*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Ernesto Macías Tovar*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié*, *Carlos Manuel Meisel Guevara*, *Ciro Alejandro Ramírez Cortés*, *José Obdulio Gaviria Vélez*, *Santiago Valencia González*, *John Harold Suárez Vargas*, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, *Gabriel Jaime Velasco Ocampo*, *Carlos Felipe Mejía Mejía*, *Alejandro Corrales Escobar* y *Paloma Susana Valencia Laserna*.

Honorables Representantes *Yenica Acosta*, *Juan Manuel Daza Óscar Darío Pérez*, *José Jaime Uscátegui Esteban Quintero*, *Juan Fernando Espinal*, *Enrique Cabrales Baquero*, *John Jairo Berrío*, *Héctor Ángel Ortiz*, *César Eugenio Martínez*, *Luis Fernando Gómez*, *Jhon Jairo Bermúdez*, *Margarita Restrepo*, *Jairo Cristancho*, *José Vicente Carreño*, *Juan David Vélez*, *Edward David Rodríguez*, *Rubén Darío Molano*, *Hernán Garzón*, *Milton Hugo Angulo*, *Álvaro Hernán Prada*, *Gustavo Londoño*, *Jennifer Kristin Arias*, *Juan Pablo Celis*, *Gabriel Jaime Vallejo*, *Óscar Villamizar*, *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

7. **Proyecto de ley número 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 588 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1407 de 2020.

Autores: Honorables Senadores *Álvaro Uribe Vélez*, *Fernando Nicolás Araújo Rumié* y *Alejandro Corrales Escobar*.

Honorables Representantes *Juan David Vélez*, *Juan Pablo Celis Vergel*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi* y *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

8. **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1153 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 231 de 2021.

Autores: Ministro del Deporte, doctor *Ernesto Lucena Barrero*.

Honorable Senador *José Ritter López Peña*.

9. **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscritos en Brasilia, el 07 de noviembre de 2012.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 118 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 285 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2020.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Transporte, doctora *Ángela María Orozco Gómez*.

10. Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias*” y su “*Protocolo*”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 333 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 350 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 552 de 2020

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Claudia Blum Capurro de Barberi* y Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

IV

Lo que propongan los honorables Senadores

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Orden del Día, señor Presidente, yo creo que tenemos que dejar un punto de constancia señor Presidente, la situación está muy grave en el país y llego al Congreso encontró condecoraciones, pero bueno eso es, otra cosa. Yo creo señor Presidente que la situación que se está presentado en Colombia es muy delicada, como para que el Congreso se ponga a discutir algunos proyectos que leyeron a continuación y que no son los más importantes. Solicito que se haga un punto de constancia antes de cualquier cosa, muchísimas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Gracias señor Presidente, quiero pedirle que, cambiemos el Orden del Día para que primero votemos algunas proposiciones, algún colega desde la Plataforma dijo que tenía una proposición, varios de distintos Partidos hemos presentado una proposición para que se autorice una Comisión Accidental integrada por Congresistas, y Senadores de todos los Partidos, para hacer Sesiones de escucha en diferentes ciudades, según la voluntad iniciativa y disposición de los diferentes Senadores. Sesiones de escucha para articular las demandas y el inconformismo ciudadano, con esta institución que tiene que tomar decisiones y resolver algunas de las demandas ciudadana y otras transmitir las al Ejecutivo.

Entonces, le pido señor Presidente que primero votemos las proposiciones y después continuemos con lo previsto en el Orden del Día.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien, vamos a poner en consideración el Orden del Día, yo le aseguro que vamos a poner en consideración las proposiciones, igual vamos hacer constancias en esta Sesión Senadora Aída.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el Orden del Día para la presente sesión con las proposiciones modificativas y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.



PROPOSICIÓN NÚMERO 102

Solicito a los miembros de la Plenaria del Senado de la República la modificación del orden del día del 11 de mayo de 2021, de manera que se ubique en primer lugar el punto correspondiente a “**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**”, con el fin de que se discuta y vote la proposición radicada ante esta corporación sobre la creación de una comisión accidental descentralizada para escuchar y tramitar las propuestas de la ciudadanía.

Cordialmente,

ANGÉLICA LOZANO CORREA

**PROPOSICIÓN 102A
PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
11 DE MAYO DE 2021**

Teniendo en cuenta que la grave crisis social, económica y política que hoy vive el país afecta profundamente a la democracia colombiana, y que el Congreso de la República como centro de la deliberación democrática, debe asumir una posición proactiva, engranar la energía ciudadana con las instituciones y construir un proceso democrático creíble; solicitamos a la plenaria del Senado de la República que designe una comisión accidental conformada por Senadores de todos los partidos con presencia en el Congreso para que adelanten sesiones públicas descentralizadas de escucha a la ciudadanía. Esto, con el objetivo de comprender sus preocupaciones y propuestas, priorizando las que sean posibles por medio del Congreso de la República y remitiendo al Gobierno Nacional lo pertinente, realizando un balance de lo anterior por medio de un informe oficial. La Comisión debe desplazarse lo más pronto posible a Cali, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Medellín, Bogotá y Soacha, así como a los municipios o distritos que la comisión considere pertinente. Las sesiones serán transmitidas por el Canal Congreso y se implementará un espacio digital para que quienes no pueden asistir hagan sus aportes.

Si la Cámara de Representantes decide aprobar una comisión con fines similares, estas podrán trabajar de forma articulada.

Cordialmente,

HONORABLES SENADORES:

ANGÉLICA LOZANO CORREA
ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
JULIÁN GALLO CUBILLOS
JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
ESPERANZA ANDRADE SERRANO
ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
IVÁN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE
VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
IVÁN CEPEDA CASTRO
PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
SANDRA LILIAN ORTÍZ NOVA
JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO

HONORABLES REPRESENTANTES:

FABIÁN DÍAZ PLATA
WILMER LEAL PÉREZ
KATHERINE MIRANDA PEÑA
CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARIN
LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGÓ

11. V. 2021

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley, de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la Sesión Plenaria del Honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 11 de mayo de 2021.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 272 de 2020 Senado, 157 de 2019 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos para la creación, formalización y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas lideradas por mujeres y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 287 de 2020 Senado, 064 de 2019 Cámara, por medio de la cual se crean garantías a mujeres y hombres cabeza de familia en acceso a sus servicios financieros y se adiciona la Ley 82 de 1993, modificada por la Ley 1232 de 2008 y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 317 de 2020 Senado, 158 de 2019 Cámara, por medio del cual se adiciona la Ley 1429 de 2010, la Ley 823 de 2003, se establecen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación y se dictan otras disposiciones.**
- Con ponencia para segundo debate:**
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.**
 - **Proyecto de ley número 09 de 2020 Senado, por el cual se garantizan los derechos de los cuidadores familiares de personas dependientes y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 251 de 2019 Senado, 011 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá.**
 - **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018. Estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 276 de 2020 Senado, 026 de 2019 Cámara, por la cual se crea un mecanismo de información, registro y monitoreo que permita controlar, prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este. De acuerdo con las disposiciones del Punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5° transitorio del Acto Legislativo número 01 de 2017.**

- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993, modificada por la ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado – Acumulado Proyecto de ley número 103 2019**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 63 de 2019 Senado**, por medio de la cual se promueve el uso de nuevas tecnologías financieras como estrategia de inclusión social y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 81 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1780 de 2016, se generan incentivos para la contratación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 84 2019 Senado**, por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.
- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado**, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo no reportado a tiempo por el sistema bancario.
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 316 de 2020 Senado, 089 de 2019 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para fortalecer la conciencia educativa para el trabajo en la educación básica secundaria, educación media y educación superior y se dictan otras disposiciones en materia de inserción laboral para jóvenes.
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 147 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de administración, se expide el Código de Ética, se deroga la Ley 60 de 1981 y su Decreto Reglamentario 2178 de 1984, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana para todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 309 de 2020 Senado, 163 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se erigen los municipios de Pisba, Paya y Labranzagrande, departamento de Boyacá, como triángulo de la libertad, en reconocimiento del Bicentenario de la Independencia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 225 de 2020 Senado, 169 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea un régimen especial en materia tributaria que garantice oportunidades laborales a los jóvenes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 274 de 2020 Senado, 192 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se crea el régimen de trabajo virtual y se establecen normas para promoverlo, regularlo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 220 de 2019 Senado**, por medio de la se crean becas deportivas para el acceso a programas universitarios.
- **Proyecto de ley número 231 de 2019 Senado, 235 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se conmemora y declara el día 5 de octubre como el Día Nacional de la Mutualidad.
- **Proyecto de ley número 308 de 2020 Senado, 237 de 2019 Cámara**, por medio de la cual se reconoce el Guarniel – Carriel Antioqueño como patrimonio cultural de la Nación, se exalta a Jericó como municipio que conserva esta tradición y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.
- **Proyecto de ley número 271 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se

reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 228 de 2020 Senado, 294 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación exalta y rinde homenaje a los héroes del combate de chorros blancos y a José María Córdoba en su bicentenario.
- **Proyecto de ley número 337 de 2020 Senado, 301 de 2019 Cámara**, por la cual se autoriza a la asamblea departamental del Casanare para que ordene la emisión de la Estampilla en Pro del Fortalecimiento de la Universidad de que trata la Ley 1397 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 230 de 2020 Senado, 303 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración y rinde homenaje público al municipio de Guacarí en el departamento del Valle del Cauca con motivo de la celebración de los 450 años de su fundación en 1570 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.
- **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú por una parte y la Unión Europea y sus estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.
- **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.
- **Proyecto de ley número 232 de 2020 Senado, 347 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se exalta y rinde homenaje a la memoria del Presidente de la República

Marco Fidel Suárez al cumplirse el primer centenario de su gobierno.

- **Proyecto de ley número 02 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalece la educación en cuidados paliativos.
- **Proyecto de ley número 11 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reconoce la tejeduría zenú de la cañaflera como manifestación del patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 13 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la reactivación de la economía familiar y se dictan otras disposiciones. Retiro parcial de cesantías.
- **Proyecto de ley número 19 de 2020 Senado**, por medio del cual se modifican y derogan disposiciones del Decreto 468 de 2020.
- **Proyecto de ley número 31 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.
- **Proyecto de ley número 33 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crean mecanismos para la repatriación de cuerpos de connacionales que se encuentren en el exterior.
- **Proyecto de ley número 36 de 2020 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los esquemas de agricultura por contrato, así como la metodología de sistematización de precios de las cadenas de comercialización en el sector agropecuario y pesquero.
- **Proyecto de ley número 47 de 2020 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el Sistema de Salud colombiano.
- **Proyecto de ley número 58 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial de los niños y niñas en el territorio nacional mediante de la reglamentación y regulación del uso, la fabricación, la manipulación, el transporte, el almacenamiento, la comercialización, la compra, la venta y el expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 68 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre la familia de crianza.
- **Proyecto de ley número 84 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el derecho a la educación, se incentiva el estudio de la programación en computadores, se garantiza el acceso a internet en los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 88 de 2020 Senado**, por medio de la cual se implementan los corredores de Biodiversidad en los linderos rurales, se promueve la reforestación, preservación y recuperación de los bienes y los servicios ecosistémicos asociados y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado**, por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante todo el año.
- **Proyecto de ley número 99 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el acceso de quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio a la educación superior.
- **Proyecto de ley número 105 de 2020 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones frente al uso de herramientas tecnológicas en los establecimientos educativos.
- **Proyecto de ley número 110 de 2020 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto 486 de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 111 de 2020 Senado**, por la cual se dictan normas para la constitución y operación de las asociaciones campesinas y las asociaciones agropecuarias, se facilitan sus relaciones con la administración pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 115 de 2020 Senado**, por medio de la cual se expiden normas para la formalización de la propiedad de tierras rurales en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 132 de 2020 Senado**, por medio de la cual se garantiza la apropiación digital en las personas con discapacidad a través de unas políticas públicas nacionales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 141 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen medidas tendientes al fortalecimiento del uso de la bicicleta como principal medio de transporte urbano, se desarrollan instrumentos de pedagogía, cultura y participación y se promueve la bici-inclusión en el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 153 de 2020 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del escritor, historiador, sociólogo y periodista Alfredo de la Cruz Molano Bravo por su relevancia en la construcción de la paz y la investigación del conflicto y la ruralidad en Colombia.
- **Proyecto de ley número 154 de 2020 Senado**, por la cual se adiciona un párrafo al artículo 242 de la Ley 1955 de 2019 y se crean medidas de protección en salud para el cesante.
- **Proyecto de ley número 155 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifican las Leyes 1384 y 1388 de 2010, y se dictan otras disposiciones en materia de atención integral para personas con cáncer.
- **Proyecto de ley número 156 de 2020 Senado**, por la cual se crea en Colombia la Fiesta Nacional del Campo y la Cosecha.
- **Proyecto de ley número 164 de 2020 Senado**, por medio del cual se permite la exoneración de costos operativos financieros para las transferencias monetarias no condicionadas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado**, por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 186 de 2020 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas que buscan prevenir y enfrentar actividades de lavado de activos en territorio colombiano por parte de miembros del régimen venezolano y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 187 de 2020 Senado**, por medio del cual se crean medidas para fomentar la restauración de ecosistemas con especies nativas en predios rurales de uso agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 189 de 2020 Senado**, por medio de la cual se estable un marco de regulación y control del cannabis de uso adulto, con el fin de proteger a la población colombiana de los riesgos de salud pública y de seguridad asociados al vínculo con el comercio ilegal de sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 190 de 2020 Senado**, por medio de la cual se impulsan acciones de protección, conservación, investigación y divulgación del patrimonio arqueológico de La Mojana y se estimula un uso más eficiente de los recursos hídricos de la región.
- **Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde”, suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.
- **Proyecto de ley número 203 de 2020 Senado**, por medio de la cual se regula el

ejercicio de la atención prehospitalaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de ley número 206 de 2020 Senado**, por medio de la cual se promueve el trabajo alternativo virtual y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 207 de 2020 Senado**, por medio de la cual se establecen factores para la determinación de la tasa de interés en tarjetas de crédito, se adiciona el artículo 48 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones en materia de créditos.
- **Proyecto de ley número 215 de 2020 Senado**, por medio del cual se crea el Fondo para el Desarrollo Integral y Reactivación Económica en el Área Metropolitana de Cúcuta.
- **Proyecto de ley número 218 de 2020 Senado**, por medio del cual se protege el Patrimonio Espeleológico Colombiano.
- **Proyecto de ley número 244 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado entre la República de Colombia y la República Italiana sobre Asistencia Legal Recíproca en Materia Penal”, suscrito el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 245 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República Italiana”, suscrito en Roma, República Italiana, el 16 de diciembre de 2016.
- **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado**, por medio del cual la Nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.
- **Proyecto de ley número 248 de 2020 Senado**, por la cual se crea el marco legal para el uso industrial y comercial del cáñamo en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 249 de 2020 Senado, 638 de 2021 Cámara**, por medio del cual se establecen disposiciones sobre el Programa Juegos Intercolegiados Nacionales.
- **Proyecto de ley número 259 de 2020 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República se asocian y rinden homenaje al municipio de Bolívar en el departamento del Cauca, con motivo de la celebración de los doscientos (200) años de ser “El Cuartel General de los Ejércitos Libertadores en la Campaña del Sur” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 265 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Carta de Constitución del Consejo de Países Productores de Aceite de Palma

(CPOPC)”, adoptada en Kuala Lumpur, Malasia, el 21 de noviembre de 2015.

- **Proyecto de ley número 306 de 2020 Senado**, por medio del cual se declara el año 2021 como el “Año Nacional de los Océanos” y se ordena la conmemoración del “Día de los Océanos” el 8 de junio de cada año.
- **Proyecto de ley número 354 de 2020 Senado, 113 de 2020 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural de la Nación el “Festival Araucano de la Frontera Torneo Internacional del Joropo y el Contrapunteo Reinado Internacional de la Belleza Llanera.
- **Proyecto de ley número 364 de 2020 Senado**, por la cual se crea la categoría de profesionales de policía de la Policía Nacional, se establece el régimen especial de carrera, se dictan normas relacionadas con el bienestar de personal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 370 de 2020 Senado, 163 de 2020 Cámara**, por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los primeros Juegos Panamericanos Junior-Cali 2020, V Juegos Panamericanos Juveniles en Bogotá 2020, XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y el XIX Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 de Cali 2022 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 377 de 2020 Senado, 049 de 2020 Cámara**, por medio de la cual se eliminan las tarifas del impuesto de timbre que recaen sobre las actuaciones que cumplan los colombianos en el exterior ante funcionarios diplomáticos o consulares del país, derogando los artículos 525 y 550 del Estatuto Tributario Nacional.

Están hechos los anuncios Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

III

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha Contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene para un punto de orden:

Bien señor Secretario recuérdeme cuál es el trámite que hay que subsanar en este proyecto.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

El Senador Macías, ya hizo la exposición de su ponencia para segundo debate en Plenaria, quedó pendiente era el anuncio que se hizo la semana pasada, y para que él oriente, entonces, cómo quiere la votación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias como bien lo informaba el señor Secretario, pues, de este proyecto ya hicimos el trámite de la sustentación de la ponencia, si usted a bien lo tiene lo vuelvo hacer; porque inclusive este proyecto se votó en la Plenaria, sino que posteriormente se encontró que el proyecto no había sido anunciado, de tal manera, que para subsanar simplemente este proyecto fue anunciado ya en la Sesión pasada, y yo que le diría, o lo que sugeriría señor Presidente, es entrar a votar, porque ya la sustentación se hizo, como lo dijimos este es, un proyecto muy corto que se crea una beca y se reglamenta, se le dan facultades al Gobierno nacional, para lo que tiene que ver con los costos de que tiene que ver la beca. Sin embargo, si usted como le repito, quiere que, repita la sustentación yo lo hago, de lo contrario yo le pediría entrar directamente a votar, porque ya inclusive se votó, es simplemente votar y queda subsanado ya definitivamente el trámite del proyecto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien muy bien excelente Senador Ernesto Macías, señor Secretario, entonces, vamos a leer nuevamente la proposición con la que termina el informe de la ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado** y esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar:

Señor Presidente si me permite, este proyecto solamente tiene tres artículos incluida la vigencia,

le solicitaría que se omita la lectura, o se someta a la consideración la omisión de la lectura, que se lea el título y se le da aprobación directamente muchas gracias.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la Beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de Lucha Contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el Proyecto de Ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador ponente Ernesto Macías Tovar:

Agradecerle a la Plenaria la aprobación de este proyecto, es importante como lo dijimos porque además de reglamentar la Beca Pedro Pascasio Martínez, y establecer las medallas, se está escuchando. Me confundí, no simplemente era agradecer, créame que este es, un proyecto interesante porque se estimula con estas medallas la lucha contra la corrupción, y se establece el procedimiento para la elección de los ganadores de las medallas tanto Luis Carlos Galán de Lucha contra la Corrupción, como la medalla Pedro Pascasio Martínez, era eso simplemente señor Presidente, muchas gracias y ¡ojalá! este proyecto termine su trámite en la Cámara satisfactoriamente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene:

Siguiente proyecto el Senador José Luis Pérez está en un evento en Cali, de seguridad con el Gobierno Nacional, vamos a leer la proposición ya él hizo la sustentación de este proyecto, también, señor Secretario, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado, por medio del cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado.**

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado** y esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 247 de 2020 Senado,** por medio del cual la nación conmemora los 85 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, interviene:

Y, también, vamos a subsanar señor Secretario ya esto fue votado, de igual manera, vamos a leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado, por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado.**

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado** y esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria el articulado en bloque y cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la Plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado,** por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado surta su trámite en la Honorable Cámara de Representantes? Y estos responden afirmativamente.

Los honorables Senadores del Partido Mira, radican por Secretaría unas proposiciones al artículo 2° y 6° del **Proyecto de ley número 176 de 2020 Senado,** las cuales dejan como constancia.

Proposición

Modifíquese el Artículo 2° y agréguese 2 párrafos al Proyecto de Ley No. 176/2020 Senado "Por Medio De la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones", que quedará así:

ARTÍCULO SEGUNDO. Ámbito de Aplicación. Los principios y disposiciones contenidos en la presente Ley serán aplicables y se limitarán exclusivamente a todas las personas naturales y jurídicas, empresas **de vigilancia y seguridad privada** que cuenten con credencial como consultor, asesor e investigador en seguridad, que estén involucradas directa e indirectamente en las operaciones de comercio exterior, así como en el proceso previo a la certificación y/o renovación del Operador Económico Autorizado – OEA; y que se encuentren sometidas a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Parágrafo nuevo. Las personas naturales o jurídicas que quieran prestar estos servicios, deberán acreditar los requisitos establecidos en la normatividad vigente, contar con la infraestructura y los requerimientos en seguridad de cadena logística y ser habilitados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con el fin que les sea otorgada la respectiva Licencia de funcionamiento.

Parágrafo nuevo. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, dentro de los seis (6) meses posteriores a la promulgación de presente Ley, reglamentará los requisitos que deben cumplir las empresas de vigilancia y seguridad privada, para la obtención de la correspondiente licencia de funcionamiento, que trata este artículo.

ANA PAZ AGUIRRE G.
Senadora de la República
Partido Político MIRA

CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ V.
Senador de la República
Partido Político MIRA

AYDEE SÁENZ CUBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA

IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

Proposición

Modifíquese el Artículo 6° del Proyecto de Ley No. 176/2020 Senado "Por Medio De la cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir delitos transnacionales para fortalecer el comercio exterior y se dictan otras disposiciones", que quedará así:

ARTÍCULO SEXTO. Buenas Prácticas en Seguridad. La credencial de consultor, asesor o investigador en seguridad privada expedida a las personas naturales no podrá sustituir o reemplazar la licencia de funcionamiento expedida a las empresas de vigilancia y seguridad privada, las empresas asesoras, consultoras e investigadoras en seguridad privada, por la naturaleza del riesgo que dicho fenómeno podría generar.


ANA PAULA AGUDELO G.
Senadora de la República
Partido Político MIRA


CARLOS BOTAS GUEVARA V.
Senador de la República
Partido Político MIRA


AYDEE LIZARAZO CÚBILLOS
Senadora de la República
Partido Político MIRA


IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de ley número 198 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde con respecto a la personería jurídica y los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde", suscrito en Seúl, el 31 de enero de 2017, y en Bogotá, el 6 de marzo de 2017.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Harold Suárez Vargas.

Palabras del honorable Senador John Harold Suárez Vargas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias doctor Juan Diego y Presidente, bueno tenemos si me permite, gracias. Bueno el **Proyecto de ley número 198 del 2020 Senado,** por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde, con respecto a la personería jurídica, los privilegios e inmunidades del Instituto Global para el Crecimiento Verde", suscrito en Seúl el 31 de enero del 2017 y en Bogotá el 6 de marzo de 2017. Ponentes el Senadores Juan Diego Gómez y John Harold Suárez.

Tenemos contexto del acuerdo, el Instituto Global para el Crecimiento Verde fue creado como una organización internacional mediante el acuerdo sobre el establecimiento del Instituto Global para el Crecimiento Verde, adoptado en Río de Janeiro el 20 de junio del 2012, tal acuerdo entro en vigor internacional el 18 de octubre del 2012, Colombia aprobó el instrumento mediante la Ley 1954 del 2019 y se hizo estado el pasado 15 abril. Tomando en consideración que este instituto ha venido trabajando de forma muy proactiva con el Estado colombiano, se reconoció la necesidad de suscribir

otro instrumento, con el fin de regular la presencia física del Instituto Global para el Crecimiento Verde y sus actividades en Colombia, de conformidad la práctica Internacional relativa y a la personería jurídica y a los privilegios e inmunidades otorgados a las organizaciones intergubernamentales.

El contenido del Acuerdo entre Colombia y el Instituto Global para el Crecimiento Verde, consta de un preámbulo de 15 artículos, con los cuales se incluyen, bueno aquí podemos ver varios de ellos, las definiciones relevantes para el acuerdo, se establece la personería jurídica del instituto por ser una organización internacional y se le otorga facultades, para celebrar contratos, adquirir y disponer de sus bienes, los cuales gozarán de inmunidad de toda forma de procesos judicial y para iniciar acciones legales con el independencia y libertad de acción. El instrumento incluye exención de impuestos y aranceles aduaneros, para sus activos ingresos y cualquier otro bien y establece alivios tributarios sujeto de acatamiento a las condiciones Colombia determine. De otra parte, prevé libertad del instituto para convocar reuniones, le concede al instituto el derecho de exhibir su bandera y elementos que lo identifiquen y que le establezca las comunidades, que el instituto recibirá trato igualitario como cualquier otra organización internacional, acreditada libre de censura e interferencia de su privacidad.

El contenido del acuerdo consta, además, se refiere, además, se refiere al establecimiento a la oficina del instituto en Bogotá y la leyes y protecciones que la aplican establece los privilegios e inmunidades que le corresponderá a los funcionarios del instituto, que no sean nacionales o residentes permanentes en Colombia. Para los efectos del acuerdo el Gobierno colombiano tendrá la responsabilidad de facilitar el ingreso, permanencia, salida, libertad de movimiento y los representantes funcionarios expertos miembros del Instituto Global, durante el ejercicio de sus funciones.

¿Qué es el Instituto Global para el Crecimiento Verde? Es un organismo multilateral y multidisciplinario que prevé el apoyo técnico de clase mundial, en el diseño de implementación de estrategias de crecimiento verde y su financiamiento.

¿Qué ofrece el Instituto Global el Crecimiento Verde a los países miembro? Su misión es apoyar a países en desarrollo de economía emergentes, en avanzar por una nueva senda de crecimiento económico, resiliente al clima, bajo las emisiones del carbón y en favor de la reducción de la pobreza, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental.

¿Qué hace actualmente el Instituto Global para el Crecimiento Verde en el país? Actualmente el Instituto Colombiano opera 7 proyectos, de los cuales 3 son programas globales y 4 son localmente gestionados con financiación del Reino del Noruega, el Reino Unido, entre otras instituciones Europea del 2020, 2023. Esos proyectos representan una inversión de 9 millones de dólares.

Por todas las consideraciones anteriores, le solicitamos al señor Secretario, leer la proposición final con la que termina el informe de ponencia y ponerlo a consideración a los Honorables Senadores de la Plenaria, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley parece animado de muy buenas intenciones, un Instituto que se llama el Instituto de Crecimiento Verde, que se supone va a estimular una perspectiva, de crecimiento incorporando criterios verdes, criterios ambientales, criterios sostenibles, sin embargo, señor Presidente, este proyecto incorpora una serie de inmunidades diplomáticas y de exenciones tributarias, que terminan siendo inmunidades y exenciones importantes, significativas, precisamente señor Presidente cuando el país está enfrentado a una discusión, o viene una discusión sobre una Reforma Tributaria que se cayó gracias a la movilización ciudadana, que presiono al Gobierno, a retirar un proyecto de Reforma Tributaria y, precisamente cuando tenemos que examinar las exenciones, que en este Congreso hemos venido aprobando en las Reforma Tributarias que se han presentado y que se han tramitado en el Congreso, en este Congreso.

Así que, yo considero absolutamente contrario a la circunstancia del país, me parece absolutamente inconveniente que nosotros aprobemos, o ratifiquemos un acuerdo, que contempla precisamente exenciones tributarias, que deben estar incorporadas en un examen global, de las exenciones tributarias que debemos adoptar cuando llegue el momento de una discusión, sobre una Reforma Tributaria para el país, que permita enfrentar nuestros problemas fiscales y que permita, también, atender las necesidades de financiación, sobre todo de política sociales por parte del Estado colombiano. Por esa razón señor Presidente, yo invito a los colegas de la Plenaria a que votemos negativamente este proyecto o que por lo menos señor Presidente aplacemos su trámite, hasta después de la discusión sobre una eventual Reforma Tributaria en el Congreso.

Es que yo creo que nosotros no podemos, a tutiplén como dicen en nuestro Caribe Presidente, estar aprobando exenciones sin ningún criterio y en una discusión ajena a un debate sobre la estructura tributaria, el conjunto de exenciones que son dables, que son viables, que son aconsejables aprobar para el país; sobre todo cuando tenemos un voto fiscal y cuando lo que necesitamos ha dicho el propio Gobierno, son recursos para sostener el funcionamiento del Estado y sobre todo, para la inversión en la políticas sociales que bastantes urgencias tienen en esa circunstancias. Repito señor Presidente invito a mis colegas, o a usted señor Presidente a que aplacemos la discusión de este proyecto, o que lo votemos negativamente porque me parece inconveniente e inoportuno, gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor Presidente, mi saludo cordial a las Senadoras y Senadores que están hoy en esta Plenaria, con diferente a este proyecto de ley, con todo respeto por los Senadores ponentes, el Instituto de Crecimiento Verde, si bien tienen una iniciativa a este proyecto de ley que suena bien, el famoso crecimiento verde es otro de esos ejemplos de neocolonialismo ambiental, en donde se va a los países a proponer modelos de desarrollo, yo creo que nosotros somos suficientemente autónomos, para decidir cómo hacer nuestros modelos desarrollo en crecimiento verde.

Pero, además, de esto confiar inmunidades diplomáticas y exenciones tributarias, que gozaran de inmunidad de todas formas de proceso judicial, Colombia no está en venta, Colombia la mayoría de su población la defiende Senadores, nosotros no estamos feriendo nuestro país, menos con institutos donde se les va a conceder inmunidades. Yo sugiero con todo respeto aplazar, o por el contrario votar negativo este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muchas gracias Presidente, quiero hacerle la amable recomendación al equipo técnico y a la Mesa Directiva de estar pendientes de la manito amarilla, porque en el pasado proyecto de seguridades tecnológicas, yo pedí la palabra, tenía algunas preguntas para hacer, pero no fue posible intervenir. Sobre este proyecto señor Presidente, pues, el Senador ponente ha leído la presentación que nos ha mostrado, pero allí quedan muchísimas dudas, como está el proyecto los colombianos deben saber hoy espero que esto no termine siendo un proyecto que incendie más todavía al país, es que el Congreso de Colombia mientras el país está en esta crisis enorme, aprueban esta tarde un proyecto que le da inmunidades absolutas diplomáticas a unas personas que no sabemos quiénes son, y además, inmunidad a los bienes a los que esta ley el Congreso colombiano les autorice a comprar sin ningún límite, es decir, este instituto podría comprar tierras de los colombianos y sobre esas tierras, el Estado colombiano no podría luego actuar ni reclamar, ni pedir restitución, bien podría ser una operación de lavado, podría ser una operación de legalización de tierras que han sido despojadas y que quedarían por fuera de la Constitución Nacional, amparadas con nada menos que inmunidad diplomática, las tierras, los bienes, sin tener claro cuáles son esos beneficiarios, ni cuáles son y hasta donde llegan esas inmunidades.

Yo pregunto, por ejemplo, si los procesos de escisión de dominios no podrían aplicarse, le pregunto al ponente o los procesos de restitución de tierras no podrían aplicarse ante estas inmunidades,

sobre los bienes, sino hay límite de cuantía, ni de aérea, para que puedan comprar tierra, la que quiera, en la Orinoquia Colombia, por ejemplo, o legalizar tierras.

Esa ligereza con la que se presenta un proyecto que parece un proyecto zanahorio, pero que me parece un proyecto supremamente peligroso, es un proyecto de sesión de la soberanía, ante un instituto que lo mejor es un instituto muy noble, pero, también, puede ser el pomposo nombre de un instituto que esconda otros intereses. De manera que, a mí me parece que sería altamente inconveniente, escandaloso por decir lo menos que se aprobaran esas inmunidades en este proyecto y seguramente valga la pena o aplazarlos, para mayores explicaciones posteriores, o votarlo negativamente, pero en todo caso no cometer el error de aprobar esto a pupitrazo. Si deciden votarlo pido, por supuesto, una votación nominal de artículo por artículo (cortan sonido)

Gracias Presidente, decía que yo esperaba que no se votara, que se reconsiderara en medio esta crisis hacer semejante concesión a la soberanía, el Congreso de espaldas al país, que si deciden hacerlos yo solicito formalmente la votación nominal, artículo por artículo y presentaría proposiciones a varios de esos artículos y, por tanto, pediría que se nos expongan los 15 artículos detalladamente; porque apenas se expusieron y se leyeron algunas dispositivas, para poder tener más información, o con el ánimo más proactivo posible, le rogaría al señor Presidente, que para no entorpecer el Orden del Día de hoy, si le parece, designe una subcomisión en la que por supuesto, coordine el señor ponente el Senador John Harold, pero la que hagan parte de la quienes tenemos preocupaciones, el Senador Sanguino ha expresado una, yo expreso otras y vamos a trabajar con el ponente a ver si nos resuelve las dudas, y en la próxima Plenaria, el proyecto puede llegar más consensuado, eso me parece que podría ser una solución para este muy extraño proyecto.

Y, aprovecho Presidente por las dificultades tecnológicas para pedirle, rogarle a su señoría, yo tengo una proposición, pero más proposición, estoy seguro que el Presidente del Congreso de Colombia tendrá la disposición y la iniciativa directa, de convocar una audiencia pública en este Senado de Colombia para escuchar a los jóvenes del país, yo les sugiero a su señoría, señor Presidente Arturo Char, que invite a esa audiencia a las organizaciones juveniles, que se inscriban las organizaciones de derecho humanos que han venido reclamando la muertes de los jóvenes, las desapariciones, que invitemos a esos voceros a escuchar y hacer escuchados por la Ministra de Educación, por la Directora del Bienestar Familiar, que le ofrezcamos como Estado a esos jóvenes una respuesta social; porque el reclamo social del desamparo, del miedo, a que les disparen en las noches, del hambre, no se le puede responder a balazos sino con propuestas, con propuestas concretas en la Comisión de Paz ha hecho ayer la (cortan sonido).

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidente, pues hombre mire, yo pienso que, o sea, es que este instituto solo hace consultorías, y publicaciones y asesorías técnicas y demás, no es compra de tierras, ni bienes, de demás, yo pienso que allí, pues, hombre, el momento que está viviendo el país y obviamente la paranoia que se tiene, pues, hombre hace pensar que le estamos entregando unas facultades a una institución, eso es un tratado. Hombre gracias al instituto colombiano ha movilizado más de 400 millones de pesos en 8 años, lo otro es que aquí ya, yo creo que el doctor Roy voto, ya este Congreso aprobó la ley del establecimiento del instituto verde, con mayorías en el años 2019, la Ley 1954, o sea, me parece que no vale de verdad, si queremos que tengamos apoyo, que tengamos corporaciones que nos ayuden a mejorar toda nuestra condición ambiental; porque negarle la posibilidad, para que enviarle un mensaje internacional, a cualquier entidad sin ánimo de lucro, que a través de un tratado que ya se discutió aquí con la ley, repito, la Ley 1954, pues, enviar ese mensaje y ponerlo un mundo de trabas.

Le estoy diciendo solo hacen consultorías, publicaciones, asesorías técnicas y, demás, yo quiero revise doctor Roy, demás compañeros, si ustedes han visto en estos 8 años, que ha comprado el Instituto Global Verde, o sea, ¿qué han hecho? cuáles son las actividades económicas, si claro, las han traído, han movido 400 millones de dólares en 8 años, para apoyo y para desarrollo ambiental del país. Ya lo otro como les digo ya sería una parte de negarle posibilidad y de enviarle un mensaje internacional, que aquí no necesitamos ni apoyo, ni ayuda, ni asesoramiento, ni nada, que somos auto suficiente para todos los demás. Yo no sé si mi compañero de ponencia el doctor Juan Diego, tiene algo para aportar, pero yo diría Presidente que se someta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente muy buenas tardes, creo que este es un proyecto que realmente no es preocupante en los términos que han planteado los Senadores Roy Barreras, la Senadora Griselda Lobo, el Senador Sanguino, pero en aras a tener la suficiente tranquilidad y poder entender, que una de las grandes preocupaciones de los jóvenes de hoy en Colombia Senador Barreras es, la protección del medio ambiente, la adaptación al cambio climático, la protección de la amazonia, pues, este instituto nos brinda unas herramientas, obviamente entiendo la preocupación cuando se habla de inmunidades y exenciones tributarias, y creo que Presidente que la mejor salida es que, usted nos permita crear una subcomisión, donde estemos los ponentes con los Senadores que sean expresado en esta tarde, resolvamos las inquietudes que allí se encuentren y para tranquilidad de todos, lleguemos con un texto más concertado a la siguiente sesión.

Por tratarse de un tratado internacional no se puede realizar ninguna modificación al respecto, sin embargo, podemos encontrar elementos suficientes de tranquilidad, para evitar que este proyecto particular, caiga en plena de discusión de las protestas del paro que mañana vayan a querer motivar algún tipo de situación o vía de hecho, a través de este proyecto de ley, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien, entonces, con su sugerencia se suspende el trámite del proyecto, y se crea una subcomisión como lo sugiere el ponente Juan Diego Gómez, señor Secretario siguiente proyecto por favor.

Por solicitud del honorable Senador ponente Juan Diego Gómez Jiménez la Presidencia suspende la discusión del **Proyecto de ley número 198 de 2020**.

Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado, por medio de la cual se aprueba el “*Protocolo adicional del Acuerdo Comercial entre Colombia y el Perú, por una parte, y la Unión Europea y sus Estados Miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea*”, suscrito en Bruselas, Reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Emma Claudia Castellanos.

Palabras de la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Gracias Presidente, un cordial saludo para la Mesa Directiva, para todos mis colegas. La ponencia que les presento hoy, es del proyecto de ley en mención que acabo de hablar nuestro Secretario, número 299 de 2020 Senado, efectivamente es un protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y Perú con la Unión Europea, ahora no se trata, entonces, esto es importante no se trata, entonces, de un nuevo acuerdo, sino de la aprobación del protocolo por medio del cual se regula Croacia, en el acuerdo comercial ya suscrito por Colombia el 26 de julio del 2012, cuando Croacia aún no era miembro de la Unión Europea, este proyecto de ley consta de 3 artículos.

Quiero iniciar esta ponencia recordando las bondades del acuerdo comercial con la Unión Europea, aprobada desde el 2012 como lo dije, y ha tenido muchos beneficios para la Nación, en cuanto a la exportación el año pasado la Unión Europea fue el segundo destino de exportación de Colombia representando, el 11.7% del total exportado. Es necesario resaltar que el 51.8% de estas exportaciones, fueron productos no minero energético, por un valor de casi 2400 millones de dólares, aumentando un 3.4% respecto del 2018. Dentro de los principales productos exportados ha estado el plátano, el café, el aceite de palma, las frutas tales como el banano, el aguacate, la

gulupa, uchuva entre otros. Alrededor del 80% de nuestras exportaciones agrícolas van a la Unión Europea, esto represento en el 2019 cerca de 913 millones de dólares solamente en frutas; desde que el acuerdo entro en vigor, 1282 nuevas empresas, han exportados productos no minero energéticos, por montos iguales o mayores a los 10 mil dólares.

Este acuerdo es probablemente el más importante para el agro colombiano, ya que genera una gran dinámica en este sector, debido a la agilidad en la aprobación de todos los acuerdos sanitarios, lo cual se significa un gran aporte al desarrollo, generando mayores oportunidades de empleo y bienestar para muchos colombianos. En importaciones la Unión Europea, es el tercer proveedor de bienes a Colombia después de Estados Unidos y China, representando el 15.4% en términos de inversión la Unión Europea es el principal proveedor mundial de la inversión extranjera directa; en el año 2019 su inversión en el mundo fue equivalente al 30.3%, seguidos por los Estados Unidos con el 18.5%, en el caso de Colombia es el principal inversor.

En el 2019 su inversión llego casi a 4394 millones de dólares, aumentando un 6% respecto del año anterior, un dato adicional importante es que Colombia se ha beneficiado de este acuerdo comercial, no solo en términos de inversión, sino también, de cooperación y sabemos que la cooperación y la inversión van de la mano, por eso, es necesario mencionar que la Unión Europea ha aportado a los fondos de paz, la suma de 125 millones de euros, en cuanto a turismo en el año 2019 de la Unión Europea, ingresaron al país más 530 mil ciudadanos, un 8% más que el año anterior.

De la misma, forma el porcentaje de colombianos que viajaron algún Estado miembro creció 15.8%, más que en el 2018, es decir, cerca de 700 mil nacionales, lo que responde en buena parte al acuerdo de extensión de visado firmado en el 2015, y respecto de la relación de Colombia con Croacia, es importante señalar que en un periodo comprendido entre enero y septiembre del 2019, se generó un superávit comercial, de 5 millones de dólares, debido al incremento en las ventas de carbón. En este sentido las exportaciones a este país hasta el tercer trimestre del 2019, aumentaron 418% respecto al mismo periodo del año anterior. El 18% de dichas exportaciones, fueron como lo he dicho. productos no minero energético valorados en cerca de un millón de dólares donde se incluyó el banano, el café entre otros.

Si bien es cierto, que tales cifras se han visto menguadas este año por efecto de la pandemia, se espera que pasada la contingencia sanitaria, la relación comercial siga, pues que, produciendo los resultados de crecimiento que se presentaron en el 2019, adicionalmente en el primer trimestre del 2020, las importaciones proveniente de Croacia, alcanzaron los 300 mil dólares, los cuales se registraron un crecimiento de un 12%, frente al valor al registrado durante el mismo periodo del 2019, debido en esencia a un incremento en las compras de maquinaria y equipo parte, y de recipientes y de

botellas y frascos por otra. De ese mismo periodo Croacia ocupó el puesto 139, como destino de las exportaciones de Colombia al mundo, y dentro del grupo de Unión Europea ocupa el puesto número 27, como destino de nuestras exportaciones.

En cuanto a importaciones durante enero y marzo del 2020, Croacia fue el Proveedor número 111, de productos para Colombia al nivel mundial, y el 27% de la Unión Europea. Las cifras de croatas que visitaron nuestro país en calidad de turistas, se incrementó entre el 2013 y 2018 en un 139% superando las mil personas, así mismos las cantidades de colombianos, viajando a Croacia creció 174%, en el mismo periodo superando las 400 personas. De aprobarse el protocolo y superadas las restricciones de tránsito derivadas de la pandemia, se estima que esta cifra siga creciendo en aumento.

Invito a votar positivamente este proyecto de ley en coherencia con la necesidad de la reactivación económica, y la política de internacionalización del país, de la cual han derivados estos acuerdos comerciales que tiene Colombia, y actualmente están en vigencia. Adicionar a como ya lo he compartido, la adhesión de Croacia al acuerdo con la Unión Europea, traería beneficios como:

Primero. La generación espacios, que permiten ampliar las exportaciones de bienes, diferentes al minero energético azúcar, banano, como ya lo dije maquinaria y equipo entre otros.

Segundo. Se abre una puerta de oportunidades para bienes agrícolas, agroindustriales, e industria competencia en los mercados internacionales.

Tercero. La generación de nuevas oportunidades de negocios, lo que se verá reflejado en más empleos.

Cuarto. Facilita el movimiento de personas entre ambos países tanto por razones de negocios, como o turismo.

Quinto. Por ser Croacia un Estado pequeño, puede ser atractivo para exportaciones de las Mipymes colombianas existentes, y las nuevas que sean impulsadas por el Gobierno nacional.

Por todo lo anterior, señor Presidente, presento informe de ponencia positiva de este proyecto de ley, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa:

Presidente muchas gracias, algunas consideraciones puntuales, en el 2016 el Ministerio de Agricultura, llevó a cabo un estudio en donde logró demostrar que en este país hay, alrededor de 1.600.000 familias, pequeñas propietarias de pequeños predios, eso es lo que se denomina la economía campesina, esa economía que en realidad existe y que es una certeza económica. Y estos Tratados de Libre Comercio lo que han venido es desde los años 90, cavando la tumba en que estamos enterrando las esperanzas y los anhelos de nuestros campesinos; este proyecto podría afectar productos como el trigo, el maíz, el azúcar, la cebada, la papa,

la leche, la carne, el tabaco y como siempre en desigualdad de condiciones.

En este momento, compañeros y compañeras, ustedes saben que estamos importando alrededor de 14 millones 300 mil toneladas de alimentos, es algo vergonzoso para nuestro país; ahora bien, el mundo no está exento de una hambruna, cómo vamos nosotros a asegurarle a nuestra gente la seguridad, discúlpenme la redundancia y soberanía alimentaria, es totalmente imposible, por eso estos proyecto que aparentemente son inocuos y que nos plantean que vamos a competir en igualdades condiciones, no son ciertos, no son ciertos y en estos momentos en que la economía campesina, que nuestros campesinos y campesinas se encuentran en tan grave crisis, me parece que no es oportuno nosotros aceptar que vamos a importar alimentos subsidiados.

Ya, termino con esto Presidente, los que se han beneficiado con estos tratados de libre comercio han sido los grandes importadores, insisto en detrimento de esa economía campesina, que hoy está al borde de la desesperación, al borde de la quiebra y que ha sido desconocida a través de décadas, de lustros, de siglos, por todos los colombianos. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Antonio Eremid Sanguino Páez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente, en el mismo sentido del proyecto anterior, es que nosotros no podemos seguir tramitando iniciativas como lo que estuviese ocurriendo por fuera de este recinto, incluso dentro de este recinto, sea extraño al contenido de los proyectos de ley que se ponen a consideración del Congreso y de esta plenaria Presidente.

Por ejemplo, hay una nueva situación en los términos de las relaciones de intercambio de todos los países del mundo, a propósito de la pandemia, hay unos estragos de la pandemia, sobre la economía del país, sobre la producción de alimentos, sobre nuestras políticas de exportaciones y de importaciones, o sobre nuestras realidades en nuestra balanza comercial. Por ejemplo, incluso antes de que apareciera la pandemia, nuestra balanza comercial con la Unión Europea desde el 2015, es negativa, es deficitaria y ahora nos traen un proyecto para adicionar a Croacia, otro país a el acuerdo o al tratado que tenemos con la Unión Europea junto con el Perú y, muchos hemos insistido en que llegó la hora, a propósito de esta pandemia, de examinar todos los tratados de libre comercio que ha celebrado Colombia, 17 tratados, llegó la hora de que revisemos nuestras relaciones de intercambio con el mundo, y con un socio tan potente como es la Unión Europea.

Así que yo creo Presidente que no es aconsejable, no es conveniente, aprobar una iniciativa como estas, yo creo que, por prudencia, por responsabilidad con el país deberíamos hacer un pare en el camino señor Presidente, sobre el tema de los tratados de libre comercio, que están además, cuestionados en

el mundo de hoy; o sea hay una gran discusión sobre qué tipo de globalización debe tener el mundo, y qué tipo de globalización debería construir un país como Colombia.

Así que creo que aquí a ojo cerrado no podemos estar aprobando acuerdos internacionales, como si no significara nada para la vida del país, o como si no agravara la situación que estamos viviendo, hay una gran discusión sobre las patentes, una discusión que trajo aquí mi colega Angélica Lozano al Congreso de la República. Estados Unidos, el Presidente Biden, tomo la decisión, que aquí no quisimos tomar, porque este Gobierno y su coalición en el Congreso arrodillados a las grandes farmacéuticas, les dio miedo, por no decir culillo, discutir el tema de las patentes. Porque esta es un Congreso en su mayoría cuando se trata de estos asuntos carentes de un sentido de soberanía, les parece que eso es anacrónico y resulta que es un asunto de dignidad nacional.

Yo creo señor Presidente, que no deberíamos votar este proyecto, todos estos proyectos deberíamos suspender su trámite, hasta que no salgamos de la pandemia y no revisemos cómo vamos a reconstruir nuestra economía y cómo nos vamos a relaciona con el mundo Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Aída Avella Esquivel:

Muchas gracias Presidente. Pues señor Presidente, este Congreso parece de espaldas al país, como así que no hay aranceles para las importaciones, y ahora en cambio de revisar los tratados de libre comercio, lo que pasa es que los ampliamos, pero donde estamos parados, por favor, deberíamos hacer algo en contra de todas estas cosas que han aprobado anteriores parlamentos para que, en estos momentos tan difíciles, pues tengamos que estar ampliando los Tratados de Libre Comercio.

Por favor Senadores, Congreso de la República, no ven lo que está pasando en este país completamente desbordada la situación, porque es un estallido popular y nosotros aquí simplemente mirando que no ha pasado nada en el mundo, las relaciones políticas económicas, incluso diplomáticas van a tener que cambiar; el fondo monetario internacional y el Banco Mundial, están revisando porque no es posible que nos estén sacando la plata en este país, para mandársela a los interés de una deuda enorme que tenemos, pero ahora en la ruina que están cayendo nuestros campesinos, nuestros pequeños y medianos industriales, que todo lo están importando, señor Presidente, no puede ser esto y yo me uno a las voces del Congreso, esto no se puede tramitar, mientras no tengamos una claridad de las relaciones políticas y económicas, que tiene que fijar todo el planeta, aquí o podemos ponernos de rodillas, siempre pues aprobándoles cosas para los importadores de este país, que arruinaron el campo colombiano.

Dónde están los cereales (cortan sonido) Excúseme que hable con vehemencia, pero es que la

situación no está para que el Congreso esté haciendo cosas contra la gente. Me opondré señor Presidente, a cualquier Tratado de Libre Comercio, ampliado no interesa, lo que sí nos interesa es defender a los campesinos, a nuestros pequeños y medianos industriales, que están quedando en la ruina porque esto lo han vuelto un Sanandresito, desde La Guajira hasta el Amazonas, desde Arauca hasta el Chocó, no podemos admitir esto, si queremos crear trabajo y evitar explosiones populares, diferentes o distintas a las que hoy tenemos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Pablo Catatumbo Torres Victoria:

Muchas gracias señor Presidente. En el mismo sentido solamente de este, sino del proyecto anterior, un país, que quiero hacer esta reflexión, para que la tengan en cuenta todos los colombianos y el Congreso también, un país que tiene un hueco fiscal tan grande. Un país que ha creado una situación, tan difícil desde el punto de vista fiscal.

Precisamente porque desde hace más de 20 años, viene regalando no solamente sus recursos, sino haciendo exenciones tributarias que no hace ningún país del mundo, el capitalismo no funciona así, el capitalismo funciona es a través del negocio, que me das y que te doy, pero no regala nada. Esas son las lógicas que el capitalismo tiene y este es el único país del mundo, en el que hay exenciones tributarias y ese es el problema que tenemos, creamos un hueco fiscal grandísimo, que ahora nos tiene metidos en este problema que tenemos social. Entonces, sí francamente me parece que no debemos aprobar este, ni este ni el anterior proyecto.

Exenciones tributarias no, eso de la confianza inversionista, de que yo, de que no pague impuestos, de que yo le doy gabelas para que usted genere empleo, eso es carreta, hombre, eso está demostrado en el mundo que eso es carreta. En los Estados Unidos no funcionan las cosas así, ni en la China, ni en Europa ni en ninguna parte, el capitalismo no regala nada. Yo no sé si me escucharon, señor Presidente pero esto es lo que yo quería decir, que estoy en contra de ese proyecto. Exenciones tributarias no, no, ningún país del mundo capitalista funciona así y con eso cierro.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Maritza Martínez Aristizábal:

Yo solamente quería mencionar que realmente no es un buen momento para este proyecto, tal vez Croacia no sea muy relevante en la producción de alimentos, pero lo cierto es que en últimas lo que se va a hacer es fortalecer, robustecer un acuerdo comercial con la Unión Europea, que no ha sido bueno para algunos sectores productivos nuestros. Cuáles son esos sectores, el sector ganadero, especialmente el lechero y otros como la papa.

Entonces, no me parece un momento oportuno para acompañar este tipo de iniciativas, esta la que

está en el punto 10 del Orden del Día, pero esa la debatiremos más adelante. Era solo eso gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente, Presidente, creo que la intervención de Maritza, le pega a la pepa debate, déjeme dar 3 aportes muy cortos y con el mejor ánimo de acertar, no de ganar y que tengo la razón sino de hacerle la reflexión a los compañeros.

Primero, hay un debate mundial muy interesante, que lo han planteado ONG surafricanas, algunos mandatarios de países en vía de desarrollo, antiguos, perdón, premios nobel del mundo y de alguna manera el Presidente John Biden asumió ese debate, es muy importante para el país, y habla es básicamente de la necesidad de levantar las patentes y hacer transferencia tecnológica, para lograr que en el mundo la gente pueda producir, en donde técnicamente se puedan hacer muchas más vacunas, que permitan enfrentar la pandemia con más decisión; porque la pandemia, probablemente Israel ha logrado hacer esto interesante, pero a manera de ejemplo, si Israel tiene vecinos en donde la pandemia sigue fuerte, pues ha avanzado un poco, pero no ha avanzado lo que debía avanzar y se está afectando, no solo la salud del mundo, si no la economía del mundo que termina también dando unos efectos en la salud, eso es simbiótico.

Entonces, mandar en este momento un mensaje en ese sentido, sin analizar bien los efectos de lo que tiene que ser esa protección de patentes, que llevan implícito cada vez (cortan sonido).

Yo no soy enemigo per se de los tratados de libre comercio, yo creo que hay que saberlos negociar, yo creo que hay que saber con quién los hace uno, hay países en que es mejor no meterse, o sea a mí me dicen hagamos un Tratado de Libre Comercio con China y yo les digo, oigan, por favor, no terminemos de quebrar la economía colombiana, porque ahí sí sacamos a todos nuestros empresarios y los fregamos.

Entonces, en ese marco Presidente, yo pediría, como creo que implícitamente lo hizo Maritza, suspendamos estos debates, hagamos un análisis más detenido, pidámosle no solo a la Comisión Segunda, si no a la comisión que maneja los temas de salud, que revise la nueva política mundial, Biden le ha pedido a sus representantes de la Organización Mundial del Comercio, que adelante la campaña para el levantamiento de las patentes, eso es importante para Estados Unidos, empresas americanas creo que son las dueñas de 4 de esta patentes de las vacuna contra el Covid y nosotros no vamos en contravía.

Incluso, a mí me ha parecido una torpeza diplomática y una torpeza en cuanto al concepto de soberanía nacional que nuestro país, que está en los mecanismos de enfrentar la pandemia y definir patentes a través de nuestro delegado que es el Ministro de Salud, se haya puesto del lado de quienes defiende a ultranza las patentes, en un momento en que Estados Unidos ya incluso se pasó al otro lado,

y está diciendo, no hombre, revisemos esto, porque esto lo necesitamos todos y luego veremos en el futuro cómo arreglamos el tema de indemnizar a las empresas que hicieron la investigación, pero en este momento lo que necesitamos es transferencia tecnológica, producción de vacunas y (cortan sonido).

Mandar ese mensaje no es bueno, yo pido de verdad y déjeme decir una cosa muy corta Presidente, lo de Cali de alguna manera se ha venido superando, lo de Popayán está dramático, por favor, señor Presidente de la República, la gente está allá también bloqueada, pongámosle atención, pongámosle atención. Probablemente no tenemos la importancia económica de otras regiones, pero la gente está desesperada; yo creo que, así como le han puesto la vista al Valle y se lo merece y el problema es gravísimo por los muertos, por la violencia, eso se puede pasar a otros lugares como Pasto y Popayán. Pongámosle atención al resto del sur del país.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Muchas gracias, señor Presidente. Hace 30 años hubo unos cuantos colombianos, que nos opusimos a la apertura y a lo que después sería el libre comercio y los tratados de libre comercio; entre esos estuve yo que era un simple profesor den la Universidad Nacional, pero les voy a citar, no sé Antonio Álvarez Restrepo y Samuel Hoyos Arango, exministros conservadores, advirtieron que esas órdenes del Banco Mundial nos iban a hacer daños inmensos, también lo explicaron Abdón Espinosa Valderrama y Édgar Gutiérrez Castro, entre otros, exministros de Hacienda Liberales.

Eduardo Sarmiento Palacios, que era el decano de economía de la Universidad de los Andes dijo, nos van a destruir la economía y prefirió renunciar a su puesto en esa universidad, que cambiar sus concepciones.

Nos dijeron que estábamos locos, que, para el manicomio, que no entendíamos las maravillas del mundo que se le abría a Colombia. Bueno hoy 30 años después, tenemos un veredicto de la historia, ahí están destruidas la industria, el agro, el país empobrecido, ultraendeudado, pero sobre todo ahí está el paro del 2019 y el paro de ahora, que nunca habían sucedido en la historia de Colombia y esos paros son la prueba reina del absoluto fracaso del modelo neoliberal del libre comercio, del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE para manejar la economía nacional, ese ya es un hecho, colegas Senadores y Senadoras, ahí hay un veredicto de la historia.

Luego, llegó la hora de repetir sin ningún análisis, unas afirmaciones de esta tecnocracia ilustrada que nos gobierna y que ha fracasado estruendosamente en la orientación nacional. No pueden seguir los políticos colombianos que están por el progreso de Colombia, y los empresarios particularmente repitiendo como loros, lo que dice una tecnocracia

que ha fracasado en la orientación de la vida del país, ha fracasado rotundamente, está demostrado.

Entonces, aquí ya no caben cuentos, aquí la cosa es muy sencilla, lo que pasa es que hay unos colombianos muy poderosos, que ganan muchísimo con la desgracia del prójimo, con la destrucción del progreso de Colombia; entonces los invito a todos, a los de todos los sectores empresarios, políticos, etcétera, construyamos una teoría propia del desarrollo del capitalismo nacional, de la economía de mercados, porque la que han utilizado ha fracasado rotundamente. Entonces lo que tenemos que hacer es no seguir ahí dándole y dándole manivela, creyéndoles como si fueran seres superiores casi de origen divino, una serie de afirmaciones que no corresponden con la realidad, con que no se pueden demostrar.

Los invito, nuevamente unámonos, repito, en la construcción de una teoría, que le permita a los sectores populares, asalariados, campesinos, indígenas, a las clases medias y al propio empresariado nacional, no a 3 o 4, al conjunto que nos permitan construir un país próspero, que se parezca en algo a los países desarrollados, de los que estamos cada vez más lejos, porque aquí lo que se está construyendo es un capitalismo enclenque, raquítrico, ultraviolento, corrupto, en beneficio de unos pocos y así no se resuelven los problemas nacionales. Unámonos, pero en torno a ideas correctas y el verdadero progreso de Colombia.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

En el mismo sentido de Luis Fernando Velasco, yo creo que el mundo pospandemia tiene que reevaluar las relaciones entre los países chicos y los países grandes, porque quedó en evidencia su, podría decirse hasta maldad, al no haber liberado las patentes para que todos los países de la tierra tuvieran la vacuna, en momentos espantosos de miles y miles de muertos en cada país, no estamos hablando de cualquier cosa sino de la vida.

Y aunque este proyecto, pues realmente lo que hace es permitir, prácticamente permitir el ingreso de un país más a la comunidad europea, con el que ya se tiene un Tratado de Libre Comercio, no lo estamos modificando, ni estamos aprobando un nuevo tratado, pues el mensaje sí debe ser ese.

Primero, lo inoportuno en momentos en que el país se debate entre la vida y la muerte, que era lo que veníamos exponiendo desde el año pasado.

Segundo, el mensaje a las potencias de que los países pequeños o los subdesarrollados o los del tercer mundo, pues no estamos felices, no estamos contentos con esa relación y con esa mezquindad con la que trataron, con la que guardaron solamente para proteger un negocio de las farmacéuticas internacionales, las patentes y no las han querido liberar para que el mundo entero pueda salir adelante pronto y rápido y deshacerse de esa amenaza tan terrible que es el Covid-19. Quería decir solamente

eso, señor Presidente, y obviamente anunciar nuestro voto negativo.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José Aulo Polo Narváez:

Gracias, señor Presidente, desde el sur de Nariño, desde Ipiales, donde nuestros indígenas y campesinos se han tomado las carreteras, porque no hay quién los oiga en este país, desde este lado de la Patria, esta Patria, que tiene hoy 21 millones de colombianos en la pobreza absoluta, esta Patria que tiene 30% de compatriotas sin empleo, de esta Patria que tiene 900 líderes sociales que han sido asesinados, tiene más de un centenar de masacres, en donde se bombardean a niños y a niñas y que los titula de máquinas de guerra, de ese país donde la reforma tributaria se cayó, gracias a que el pueblo fue capaz de legislar en las calles, porque nosotros no fuimos capaces, desde esta Patria, donde se sigue pretendiendo impulsar reformas tributarias para enriquecer más a los ricos, y empobrecer más a los pobres. Desde este sur de Colombia de Aurelio Arturo, luchando contra reforma a la salud que profundiza la corrupción, y no toque en nada la reforma que Colombia en materia de salud necesita.

Desde este sur que Aurelio Arturo, desde esta Patria que colinda con el poder (sonido defectuoso) tiene salida al cono sur donde condenamos los 1.443 casos de violencia policial, de 216 víctimas de violencia física, de más de 20 homicidios, de más de 800 detenciones arbitrarias, más de 239 intervenciones violentas, más de 21 víctimas de agresión a los ojos, 77 casos de violencia a los ojos y casos de violencia y disparo con armas de fuego.

Desde esta Patria que le duele las víctimas de violencia sexual, desde esta Patria les decimos a ustedes Congresistas, compañeros, ¿qué estamos haciendo?, porque da la impresión que estamos en un país donde renace y donde está la calma. Desde este sur de Colombia, donde condenamos los hechos que están sucediendo, mientras en el interior del país a veces en los grandes centros, en los grandes edificios, se cree que nada está pasando.

Desde este pedazo de Patria, no solamente condenamos, sino que invitamos al Congreso de la República, que piense mucho más allá de lo que está pensando, que no solamente son rendirle honores a la bandera a través de leyes, sino la construcción de leyes, que posibiliten una independencia total, una paz total en el pueblo colombiano, el pueblo colombiano seguirá levantándose y nosotros no hemos sido capaces de dar la talla, ni de esta. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:

Gracias, señor Presidente. Mi saludo de nuevo a la plenaria. Ni este ni el anterior proyecto debería aprobarse por un Congreso de la República, pues son de la soberanía, la comisión que se acaba de

instalar para el anterior, creo que lo va a volver inocuo, no solo porque no se puede modificar, solo se puede votar sí o no, sino además porque nos habían dicho, fíjense ustedes y por eso digo que es el en mismo sentido que este, de vasallaje de sujeción, una política distante de los países centrales, que no corresponde a lo es periférico. Se nos había dicho que todo este tratado de gabelas horrosas, que le están ofreciendo a esta ONG verde gigantesca, solamente disque se le iba a dar al Banco Europeo de inversiones, los invito que lean el texto de las inmunidades, es exactamente el mismo y aquí se nos dijo que, solamente sería para esa institución y ahora repiten.

Pero lo que quiero decir a propósito de los 3, del europeo, del verde, del que se viste de verde y de este, es que ciertamente yo creo que el espectáculo es grotesco, en la calle pide dignidad y el Congreso de la República unas rodilleras enormes, incesantes.

Sencillemente esta política no se podría probar si no por dos condiciones, uno por el atraso relativo de nuestro pueblo, que no reclama dignidad, pero ya la está pidiendo a colmándose de la consecuencia de este modelo y, dos, por lo que he señalado, la actitud vasalla, entreguista, pro gringa, pro europea, pro países centrales y en desmerito de nuestra propia nacionalidad, y anoto otra cosa, desde hace 30 años está claro se viene ensayando el modelo, desde hace 30 años se nos hizo promesas que han resultado fallidas, la copiosa literatura, los hechos de la economía, permanentemente nos dan información de que deberíamos estar defendiendo.

Se ha producido un proceso continuo, sistemático de desagrarización, de desindustrialización de la economía nacional, ha sufrido el aparato productivo enormemente en estos 30 años y uno de los más damnificados ha sido el sector rural, deberíamos estar pensando en términos de soberanía alimentaria la pospandemia. Voy a presentar un documento que se ha elaborado por parte de algunos expertos, tuve el honor de ser invitado con Luis Jorge Garay y otras personas, y espero poder entregarlo a la plenaria para que conozca lo que está planteando en materia de soberanía alimentaria.

Los circuitos protoalimentarios, bueno toda una política realmente pospandemia tendiente a realmente garantizar las posibilidades de alimentación, pero además yo invito al Congreso a que no siga haciendo demagogia electoral, abrazando campesinos arruinados en la carretera, mientras votan inclementemente contra el pueblo y el sector agropecuario. Muy probablemente se apruebe este proyecto, lo quiero decir al país, me dolería mucho, pero probablemente detengan las mayorías para seguir la misma noria de 30 años, y espero que este pueblo que está en la calle tome atenta nota de los votos que se van a emitir uno por uno.

Jóvenes, anoten en su corazón y en su memoria y tengan memoria de elefante, en relación como se va a volver a traicionar nuevamente este país, para que solamente no crean, sino que nos ayuden a cambiar

este estado de cosas, entre ellos, Congreso de la República incluido. Avergüenza.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Bérrer León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente, mis 3 minutos los voy a aprovechar para dos temitas, Presidente.

El primero, la Comisión Segunda jamás ha aprobado aquí un Tratado de Libre Comercio con esta iniciativa, estamos simplemente comentándoles que esta es una, un tratado que viene desde 2012, desde el 2012 y que, hecho entre Perú, Colombia y la unidad europea, en ese entonces se quedó por fuera Croacia, que no hacía parte, hoy con ese protocolo se lo está incluyendo.

Presidente, qué dirán los sectores de la manufactura, que no les permiten exportar, qué dirán el sector, el combustible que no se le permite exportar, porque somos un país que nos cerramos, qué dirá el sector del banano, el sector cafetero, el sector de las flores, del café, el sector agropecuario, qué dirán.

Pero bueno Presidente, yo creo que efectivamente Senadora Emma Claudia, el momento no es el mejor, que dejarlo para otro momento y donde haya más tranquilidad, para probar algunos proyectos que de pronto se beneficia también nuestro país. No es como aquí se dice, todo lo que se dice hay que creerles, eso no es cierto.

Y yo me uno a las voces del Senador Velasco, hacerle un llamado al Presidente de la República, el problema es del país, el problema es del Valle, pero que mire a Nariño, estamos cerrados por todos los lados; a nuestro gobernador al doctor John Rojas, sentimos que lo han dejado solo, estamos cerrados por el norte, no tenemos, no nos entran absolutamente nada de lo que viene del interior del país, por Cali mismo, bloqueados en el Cauca totalmente, en mercaderes, bloqueados por el sur con conexión hacía el Ecuador, bloqueados por el occidente, que comunica con el Putumayo, donde están también bloqueados San Francisco, Colón, Sibundoy y Santiago, es decir Presidente, bloqueados toda parte.

Nosotros también hacemos un llamado al Presidente, que envíe un equipo de alto nivel, acá a nuestro departamento que nos ayude, para que se abran también los corredores humanitarios y puedan entrar, sobre todo los más sentidos, los bienes de la canasta familiar, para nuestro pueblo, que pueda entrar el oxígeno, insumos de salud. Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias señor, Presidente. No, mire, señor Presidente, con este proyecto de ley como en el anterior, hoy no está el ambiente dada la situación actual que estamos viviendo como país, el alto índice de violación de derechos humanos, de pobreza y pobreza extrema, el retroceso que tenemos

según del DANE, según el DANE de 10 años, no podemos estar votando proyectos de libre mercado. Primero, debemos resolver la economía de nuestros campesinos y campesinas, mujeres jóvenes.

Senadores, protegemos lo que tenemos y empecemos por esto, por proteger lo poco que hoy tenemos y fortalezcamos primero la producción nuestra, como la agricultura campesina, familiar y comunitaria que juega un rol fundamental, en el abastecimiento alimentario de la población global, pero aún faltan medidas que la protejan, que la potencialicen y esa sí debe ser la tarea de este Senado.

Bogotá, un ejemplo en Bogotá, hay más de 3 mil familias campesinas productoras de alimentos, pero su economía no está protegida, pues en promedio pasa por intermediarios antes de entrar a la ciudad, y esto hace que los costos adicionales sean asumidos por los productores, con precios de compra bajos, por los consumidores con incrementos en el precio final; esta situación sí clama porque este Senado sea apersona y se legisle a favor de nuestro país. No solo de la implementación y aquí agrego algo, de la reforma rural integral, que eso sí que la necesita Colombia para fortalecerlo, para que Colombia sea un país próspero, para que beneficie a su sociedad, eso sería señor Presidente, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

No, Presidente, un saludo muy especial, yo simplemente quiero decir que, aclararle a toda la plenaria, que este es un proyecto que solamente agrega o adiciona, un país que hace parte de la Unión Europea y que no es un nuevo tratado o un nuevo acuerdo, que seguramente los acuerdos se deben reconsiderar, nosotros hemos sido la tesis, que Colombia no debe firmar nuevos acuerdos, que algunos acuerdos que ya se firmaron se deben corregir y, esa ha sido la posición nuestra desde hace algún tiempo, pensando por supuesto, que la libertad de comercio y la libertad de mercado genera riqueza, pero que algunos acuerdos se deberían revisar.

En este caso no hay acuerdo nuevo, lo que hay es la adición de un país, que entra a ser parte de la Unión Europea como es Croacia, un país que ha sido amigo de Colombia, un país con el que Colombia tiene una muy buena relación, un país con el que Colombia tiene un superávit comercial, un país con el que Colombia puede robustecer mejor y más la relación comercial.

Entonces, Presidente, por eso creo que es importante entender esa claridad y yo personalmente pues lo creo compañeros. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, muchas gracias. Yo igualmente de forma breve quiero e primer lugar aclarar alguna situación que aquí se ha presentado, bien lo decía el Senador Béner Zambrano, nosotros en la Comisión Segunda no hemos aprobado ningún Tratado de

Libre Comercio a través de este proyecto, como bien lo dijo él este tratado fue aprobado en el 2012, acogido por este Congreso, de lo que se trata en este momento es, o con este proyecto, es aprobar un protocolo adicional, de un acuerdo que ya existe entre Colombia y el Perú y reconocer que un país adicional es la Unión Europea como es Croacia.

Aquí no se trata de ningún nuevo tratado, ni crear nuevos sometimientos como algunos lo dicen del país a otros países, aquí no se puede legislar con mentiras, a este Congreso no se puede llegar con mentiras, y menos con amenazas que se incendia el país y amenazas, por favor señalen o anoten a los que van a votar esto; porque seguramente que nos irá a pasar.

Y, por otro lado, yo oigo las críticas permanentes de que el Congreso no trabaja y cuando el Congreso se reúne entonces no puede aprobar ningún proyecto, porque cualquier proyecto, entre comillas, incendia al país. Entonces, independientemente, Presidente, de que si se vote hoy o no se vote este proyecto, yo sí quiero decir que no, no se manejen las discusiones del Congreso con mentiras, aquí no se está aprobando ningún, repito, ningún de libre comercio, aquí no se está aprobando nada distinto a adicionar un protocolo, y a reconocer un país que se agrega a la Unión Europea, con estos protocolos, que además fue firmado desde el 2015 este nuevo acuerdo, cuando reciben a Croacia o (cortan sonido).

Concluía, señor presidente, diciendo eso, de lo que se trata es de adicionar un protocolo y de reconocer o mejor, sí, reconocer el recibimiento, llamémoslo de esa manera, de Croacia a la Unión Europea que se adiciona es la palabra. Suscrito en el 2015 de eso se trata. Pero aquí más bien lo que incendian es el país con mentiras, entonces se inventan que estamos aprobando un Tratado de Libre Comercio y cierro nuevamente con las palabras del Senador Béner Zambrano, nosotros en la Comisión Segunda no hemos aprobado ningún Tratado de Libre Comercio sino este protocolo.

Era eso, señor Presidente, y si se vota en este momento, pues estaríamos dispuestos a votarlo independientemente de lo que se piense y de que nos anoten y nos señalen quien sabe para qué, o qué nos va a pasar si votamos este proyecto, gracias, señor presidente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Presidente, creo que no hay un clima ni político y es un momento donde hay mucha polarización, efectivamente esto no es un nuevo Tratado de Libre Comercio; me parece que esta subcomisión que usted creó, de pronto que quedemos incluidos y escuchar de una manera detallada todos los planteamientos que han tenido los honorables Senadores. Nosotros queremos hacer lo mejor para el país, en este momento tiene que haber una reactivación económica, Senadores, el mundo ha cambiado, no solamente los productos agrícolas deben venderlos en el municipio de Chía, de Cajicá, de Bogotá, sino que debemos crear todo un camino

para que los productos de Colombia, los productos agrícolas, ojalá, se consuman en China, en Rusia, en la Unión Europea, en Norteamérica, en la Patagonia, en cualquier lugar del mundo y creo que esto debe haber una discusión a fondo, hay algunos que tiene estas banderas, que las han tenido desde hace 20 años, de que el coco, satanizan esto de los tratados de libre comercio, creo que algunos se tiene que rectificar, pero no es este, la Unión Europea ha sido un socio del Colombia, especialmente lo que tiene que ver con los acuerdos de paz y se ha venido toda la plana mayor de la oposición, para, y es curioso, que el mayor aliado para que ustedes pudieran llevar a cabo y tener unos recursos para lo del acuerdo de paz, vienen recursos de la Unión Europea.

Entonces, como que el discurso como que no es coherente porque de alguna otra manera ha sido socio para que nosotros efectivamente pudiéramos implementar el acuerdo de paz. Y Croacia es que es un nuevo miembro de la Unión Europea. Sin embargo, yo muy respetuosamente he escuchado a cada uno de ustedes, me parece que sí tenemos que mirar la relación entre los países chicos, los países grandes, la posición que tiene el presidente Biden, la nueva administración, por supuesto, hablando esto de las patentes, del Covid, pues claro que hay una tremenda preocupación, no solamente en este pico que tiene Colombia, y por eso de verdad que uno está, bueno, creyendo que este paro nacional va a cesar, porque también en este momento no hay ni siquiera seguridad alimentaria en las principales ciudades de Colombia, como es Bogotá, como es Cali, como son otras ciudades.

Entonces, sí me parece que todos tenemos que ir en esa vía, para entendernos, escucharnos de pronto, nuestras perspectivas de ver el mundo, es un poco diferente, pero honorables Senadores, el mundo ha cambiado, el mundo ha cambiado y en forma de relacionarnos entre los seres humanos, pero también entre los países y los Estados es distinto. Ahora sí entiendo lo de la tecnología que tiene que tiene que ser transferida, eso me parece que en eso fallamos y eso se puede rectificar, Colombia tiene que avanzar en ser un país, que no solamente le liberen las patentes para que nos obsequien este tipo o que nos hagan un favor, sino que sea un país realmente desarrollado desde el punto de vista de la tecnología.

Entonces, escuchándolos a todos, qué productivo sería sentarnos en esa subcomisión y llegar a un entendimiento, algunos ya tenemos más de 40 años, la mayoría de los Senadores y la verdad que, en este momento, los mejores negocios se hacen desde un computador en cualquier lugar del mundo y están poniendo sus productos agrícolas, para que los consuman en cualquier lugar y yo creo que Colombia no puede quedar atrás.

La Unión Europea ha aportado y especialmente en el balance de la exportación, es más lo que nosotros exportamos y creo que más que lo que importamos de la Unión Europea, sin embargo, en su sabiduría y por el bien de no polarizar porque yo estoy en medio de la oposición, del Gobierno; yo quiero lo mejor para Colombia y la verdad es, la

verdad hay que plantearla en los proyectos de ley, esto era simplemente una adición, no era un nuevo Tratado de Libre Comercio. Entonces Presidente, yo creo que para que usted siga en su agenda que tiene muchos proyectos de ley agilizarla, daría la propuesta de estar en esa subcomisión, llamar a estos Senadores que tienen algunas inquietudes, pero la verdad el mundo ha cambiado y yo creo que Colombia tiene que ponerse en ese nivel, porque en este nos ha golpeado duramente la pandemia, hay que reactivar la economía.

Yo sé que muchos los dicen con ese sentimiento del campesino, de la competitividad, es cierto, ayudémoslos a que se transfiera la tecnología y que efectivamente los campesinos y el agro puedan salir de la pobreza, como todos los hemos aquí proclamado, muchas veces y en muchas plenarias que los he escuchado detenidamente, en muchos de los discursos que ustedes dan en plenaria.

Entonces, señor Presidente, en la subcomisión. Y, por otra parte, no tenemos Ministro de Comercio, me parece que sí dejemos que el nuevo Ministro de Comercio ya que tome propiedad, también que esté en la mesa de trabajo y ya en una línea directa con el nuevo Ministro de Comercio, las nuevas bancadas especialmente de los que tienen interés en este tema, y poderlo luego, cuando usted bien lo vea, nuevamente traerlo a la plenaria, escuchando a cada una de los que tuvieron algún reparo de esta visión a este acuerdo comercial.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Señor, señor Presidente, honorables Senadores es para mí un honor dirigirme a todos ustedes. Yo quisiera expresar la posición de la Cancillería y por supuesto del Gobierno y decirles a ustedes, destacarles la importancia que tiene la aprobación de este protocolo adicional con Croacia. Como lo vemos nosotros este instrumento permitiría ampliar las posibilidades económicas, las posibilidades comerciales del país, dado que pues Croacia cuando Colombia y Perú hicieron el tratado comercial con la Unión Europea, como usted bien lo saben, no era parte de la UE, este al hacerse parte este país del sistema de la UE, pues lógicamente las posibilidades comerciales con este país, aumentan, este es un país que tiene una gran experiencia en materia de puertos, tienen unos puertos en el Adriático muy importantes. Colombia tendría la posibilidad de exportarle, de diversificar su oferta exportadora, con este país no nos concentraríamos en exportaciones minero-energéticas, tendríamos una posibilidad con otros productos, con nuestras flores, nuestro café, nuestro banano.

Entonces, como lo vemos nosotros lo que hay son posibilidades comerciales importantes para el país para ayudar en la reactivación económica. Entonces, la invitación de la Cancillería para todos ustedes señor Presidente, con el mayor respeto, es considerar y aprobar este tratado, este protocolo adicional solo como lo vemos en la Cancillería sólo

trae beneficios al país. Entonces, esa es la posición de la Cancillería, del Gobierno, es una posibilidad de que Colombia siga internacionalizándose, de que Colombia siga acercándose a la Unión Europea y es una oportunidad de verdad importante con Croacia, señor Presidente, les agradezco a usted y a los honorables Senadores, Senadoras por este tiempo. Gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Señor Secretario, entonces se suspende la votación, la discusión de este proyecto y se crea una comisión que traiga un informe la próxima sesión a la plenaria. Siguiendo proyecto señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interviene el señor Vicecanciller, doctor Francisco Javier Echeverri Lara:

Señor, señor Presidente, honorables Senadores, es para mí un honor dirigirme a todos ustedes. Yo quisiera expresar la posición de la Cancillería y por supuesto del Gobierno y decirles a ustedes, destacarles la importancia que tiene la aprobación de este protocolo adicional con Croacia, como lo vemos nosotros este instrumento permitiría ampliar las posibilidades económicas, las posibilidades comerciales del país dado que Croacia cuando Colombia y Perú hicieron el tratado comercial con la Unión Europea como usted bien lo saben, no era parte de la UE, este al hacerse parte este país del sistema de la UE, pues lógicamente las posibilidades comerciales con este país aumentan, este es un país que tiene una gran experiencia en materia de puertos; tienen unos puertos en el Adriático muy importantes, Colombia tendría la posibilidad de exportarle, de diversificar su oferta exportadora, con este país nos concentraríamos en exportaciones minero-energéticas, tendríamos una posibilidad con otros productos, con nuestras flores, nuestro café, nuestro banano.

Entonces, como lo vemos nosotros lo que hay son posibilidades comerciales importantes para el país, para ayudar en la reactivación económica; entonces, la invitación de la Cancillería para todos ustedes señor Presidente, con el mayor respeto es considerar y aprobar este tratado, este protocolo adicional solo como lo vemos en la Cancillería solo trae beneficios al país.

Entonces, esa es la posición de la Cancillería, del Gobierno, es una posibilidad de que Colombia siga internacionalizándose, de que Colombia siga acercándose a la Unión Europea y es una oportunidad de verdad importante con Croacia, señor Presidente, les agradezco a usted y a los honorables Senadores, Senadoras por este tiempo. Gracias.

El Presidente de la corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub manifiesta:

Ok, muy bien, señor secretario, entonces se suspende la votación, la discusión de este proyecto y se crea una comisión que traiga un informe la próxima sesión a la plenaria. Siguiendo proyecto, señor secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor, señor Presidente, es el Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado, por medio de la cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año". La Senadora Ruby Chagüi es la ponente, se encuentra en la plataforma. Senadora Ruby Chagüi, señor Presidente.

El Presidente de la corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Señor secretario, hay unos impedimentos, para este proyecto, para que la Senadora...

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, sí hay 4 impedimentos de la Senadora Sandra Liliana Ortiz, dice: En relación a que tengo parientes con vinculación directa en el desarrollo de este proyecto, dice uno de la Senadora Sandra.

El Senador Richard Aguilar, a que mi hermano es actual Gobernador del departamento de Santander.

Iván Leonidas Name, por ser mi hija Concejal de Bogotá.

Nadia Blel, un familiar en segundo grado de consanguinidad ostenta la calidad de Gobernador. Esos son los cuatro, tiene la misma consideración, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos; sobre estos impedimentos nosotros consideramos que se voten negativo, porque no hay un beneficio directo, esto es una norma de interés general.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, también ha llegado el impedimento de la Senadora Angélica Lozano en el mismo sentido, en razón a que su cónyuge es Alcaldesa.

El Presidente de la corporación honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Senadora Ruby Chagüi, le sugiero que vaya sustentando la ponencia mientras terminan de llegar el resto de impedimentos, por favor, para no hacer tanta votación, Senadora Ruby, por favor, proceda con a la sustentación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de ley del Orden del Día.

Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado, por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a los siguientes impedimentos.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores: Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadia Georgette Blel Scaff e Iván Leonidas Name Vásquez, al **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado** quienes dejan constancia de sus retiros de la sala virtual.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Perfecto, Presidente, este es un proyecto de ley de autoría de la bancada del Centro Democrático que ha sido acompañado también activamente por el Ministerio de Educación, el Director del Programa de Alimentación Escolar; lo que se busca es que se puedan establecer condiciones administrativas que permitan operación oportuna del PAE, de manera que se garantice la prestación del servicio durante todo el año escolar, que se cumpla ese candelario escolar.

Y en ese propósito tanto el Gobierno nacional como las entidades territoriales certificadas tendrán, el deber leal de mantener la financiación y planear con antelación la contratación del programa en sus respectivas jurisdicciones, ¿por qué es importante este proyecto de ley?, como todos conocemos y todos sabemos existen dificultades en la ejecución del PAE actualmente. Vemos que un número importante de los contratos de operación del programa son celebrados con retraso, con interrupciones, en la prestación del servicio y muchas veces con recursos que son insuficientes lo que dificulta la operación de un programa que por naturaleza debe ser continuo, debe ser inmediato y oportuno, además con calidad de alimentación para nuestros niños.

Miren que, pese a que el calendario escolar comenzó a mitad de enero, este año en varias regiones de nuestro país al 8 de febrero de este año, más de 4 millones de niños no habían recibido los alimentos del PAE, esto quiere decir que 5.6 millones no habían recibido, de esos 5.6 millones que se benefician 1.2 millones estaban recibiendo solamente los alimentos en esa fecha y 96 entidades territoriales certificadas que se encargan de ejecutar el PAE, solamente en esa fecha 22 habían cumplido con la entrega de esa garantía.

También conocimos, por ejemplo, a 5 de marzo de este año que la Contraloría General dijo, que 17 entidades territoriales aun no aportaban o no reportaban el comienzo del programa de alimentación escolar evidenciando retrasos en los procesos de contratación. Entonces, la falta de planeación con tiempo suficiente del programa, así como de los trámites presupuestales que hacen que las administraciones territoriales estén constantemente atareadas en todo el desarrollo de procesos contractuales y como consecuencia hace que existan periodos en los cuales nuestros niños

no tiene, no les llega la alimentación escolar. Por ejemplo, el Ministerio de Educación reportó que 35 de las 96 entidades territoriales certificadas, iniciaron tarde el programa de alimentación escolar y 32 de ellas porque por tiempos y por problemas contractuales; realmente, con la norma actual, apreciados Senadores, lo que queremos es que se dé esa asignación de recursos a nivel territorial, que a nuestros niños no les falte la alimentación escolar y, además, sabemos que hay recursos también del nivel nacional que son también importantes.

Actualmente también vemos que la participación de entidades territoriales en el financiamiento del PAE, no obedece a una estándar o a una norma y por eso en ocasiones hace que la contratación se haga tarde.

Aprobamos una ley que fue la Ley 2042 del año pasado el cual establece, la cual establece mecanismos de vigilancia y control en toda la operación del PAE, se está reglamentando hay varias resoluciones, pero no existe hoy un marco legal actual, que busca atender precisamente estas dificultades relacionadas con los procesos de contratación en cuanto tiempo y que permitan garantizar precisamente esos lineamientos necesarios para la adecuada financiación.

Yo me podría aquí, explicándoles a ustedes los por qué, hay cifras, estamos hablando que en el año 2021 se tienen que beneficiar 6 millones 500 mil del niño, el otro año 7 millones de niños y por eso es muy importante esta iniciativa, cuenta con 4 artículos.

El primero. Es el objeto de esta ley que establece todos los lineamientos generales para la garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el calendario escolar, asegurando la concurrencia coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la nación, los departamentos y los municipios.

Tenemos que recordar aquí que la financiación del PAE tiene distintas fuentes: El Sistema General de Participación, presupuesto general de la nación, regalías, recursos de entidades territoriales, otras fuentes por parte del sector privado, cooperativas, no gubernamental del nivel nacional, internacional, cajas de compensación y esta diversidad de fuentes lo que hace es, que los recursos no siempre estén disponibles en el mismo momento generando por eso complicaciones para la celebración de estos contratos, por eso es fundamental la concurrencia coordinada de todos esos recursos a cargo de la nación, así como de los departamentos y de los municipios. En este artículo precisamente estamos presentando una proposición con el objetivo de incluir que se vuelva efectiva la concurrencia de los recursos a cargo de la nación, de los departamentos o de los municipios, por qué, porque es necesario indicar que esa concurrencia tiene que ser obligatoria y debe hacerse efectiva.

El segundo artículo. Se establece que el Gobierno nacional, los departamentos y los municipios respetando los principios de planeación presupuestal contenidos en todo lo que tiene que ver con el

ordenamiento jurídico colombiano, deben asegurar la disponibilidad de recursos por periodos iguales o superiores al calendario escolar, o sea, las entidades competentes van a gestión también la planeación y la administración de los contratos y convenios a fin de que se garantice la operación oportuna del programa y el Gobierno Nacional va a reglamentar todo esto, toda esta materia.

Aquí en este artículo junto con el Senador John Milton Rodríguez, incluimos una proposición para que dé mayor claridad a lo que se y que digamos aquí claramente que lo que se busca es asegurar la disponibilidad de los recursos por periodos iguales o superiores al calendario escolar, esto con qué, con el objetivo de poder gestionar con antelación la planeación y la administración de los contratos y los convenios para que no nos queden esos niños sin alimentación a principios de año o contratos por 3 meses, se quitan los niños se quedan a mitad de año también sin alimentación, entonces, esto hay que terminarlo.

¿Qué es lo que queremos?, ¡hombre! Que por lo menos se logren mínimo 180 días de calendario de los 192 o 194 que tiene el año académico, en ningún momento se establece un tiempo por el cual se deben ejecutar los contratos, ya cada entidad territorial lo va a decidir de la manera más apropiada para cumplir con esos criterios de calidad y de planificación.

También decimos aquí que las entidades territoriales certificadas tienen que adelantar la planeación con tiempo suficiente con los trámites administrativos, contractuales y todo lo que tiene que ver para que ese primer día que inicia en nuestros niños en los colegios tengan sin ninguna interrupción toda la alimentación escolar y para tal efecto también deberán acudir a la autorización de vigencia futura o cualquier otra herramienta contenida en el ordenamiento jurídico con el fin de que se pueda lograr ese propósito. Ese artículo aquí, ese parágrafo de ese artículo es muy importante porque, también se tiene que tener en cuenta en que se pueda acudir a esas vigencias futuras por medio de la reglamentación.

Además, un segundo parágrafo en donde se dice: Que el Programa de Alimentación Escolar, es un servicio del sector educativo público, de importancia estratégica; las asignaciones presupuestales para este servicio, de cada uno de sus aportantes, deberán incrementarse en términos reales en relación con la vigencia inmediatamente anterior.

Determinamos en esta proposición mencionada anteriormente porque se incrementó, se debe dar en términos reales para que se pueda tener cada vez un mayor número de niños incluidos con la alimentación escolar año tras año y garantizarles a ellos que haya también mayores recursos, que haya mayores recursos para que se pueda atender y ampliar la cobertura de nuestros niños.

El tercer artículo. Lo que autoriza es al Gobierno nacional para que en un término de 6 meses se pueda reglamentar todo lo relacionado con la presente ley y por último, la vigencia de esta ley. En total con

este proyecto de ley, apreciados senadores, vamos a beneficiar a 7 millones de niños estudiantes en el 2000, en el próximo año y muchos de los años venideros, porque esto se va a incrementar año tras año. Entonces, hay que garantizar precisamente que sean nuestros niños los que cuenten con la alimentación todos los días sin ninguna intermitencia, sin ninguna interrupción para que de esta forma puedan tener un desarrollo físico y mental apropiado y para que gracias al aporte de todos esos micronutrientes también se suministra en esas raciones, también ellos puedan tener toda la atención y todo el desarrollo necesario durante su período escolar.

Yo los invito a que nos acompañen con su voto positivo, porque la educación es un derecho fundamental en todos sus componentes y accesos de permanencia para nuestros niños, para nuestras niñas y todos los adolescentes, especial, precisamente en aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien, Senadora Ruby Chagüi cómo recomienda votar los impedimentos.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Señor Presidente, los recomendamos votar negativo, como lo dije al principio, porque no hay un beneficio directo si no que es una norma de interés general.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bien, vamos a poner en consideración los impedimentos todos por la misma causal, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, son 5 impedimentos de la Senadora Angélica Lozano por vínculo, por afinidad, la Senadora Sandra Ortiz, el Senador Richard Aguilar, la Senadora Nadia Blel y del Senador Iván Name Vásquez.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadia Georgette Blel Scaff e Iván Leonidas Name Vásquez al **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado** y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 13

Por el No: 58

TOTAL: 71 Votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadya Georgette Blel Scaff e Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado

por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

Honorables Senadores

Por el Sí

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Bolívar Moreno Gustavo
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 García Realpe Guillermo
 Guevara Jorge Eliécer
 Lobo Silva Griselda
 López Maya Alexánder
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto

11. V. 2021

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadya Georgette Blel Scaff e Iván Leonidas Name Vásquez, al Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado

por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

Honorables Senadores

Por el No

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Amín Escaf Miguel
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés

Diazgranados Torres Luis Eduardo
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lobo Chincilla Dídier
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Vásquez Nicolás
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Polo Narváez José Aulo
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Erazo Béner León

11. V. 2021

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Sandra Liliana Ortiz Nova, Richard Alfonso Aguilar Villa, Nadya Georgette Blel Scaff e Iván Leonidas Name Vásquez al **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado.**

Impedimento.

Pyto 096 de 2020.

Operación PAE.

Por vínculo con alcaldes
por similitud

Angelica Jimenez

11 MAY 2021

NEGADO

Sandra Ortiz
Verde SENADORA 2016-2022

11 MAY 2021

IMPEDIMENTO NEGADO

Me declaro impedida en virtud a los artículos 286 y 291 de la Ley 5 del 92 y el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley número 096 de 2020 Senado: "Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante todo el año", en razón a que tengo parientes con vinculación directa en el desarrollo de este proyecto, estableciendo así un factible beneficio y disposiciones que podrían generar un posible conflicto de interés.

[Handwritten Signature]
SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Senadora de la República

Aquí Vive la Democracia

Bogotá D.C., 28 de abril de 2021

Señores
**MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA**
Ciudad

RICHARD AGUILAR
Senador de la República

NEGADO

11 MAY 2021

Referencia: IMPEDIMENTO

Por medio de la presente solicito someter a consideración de la plenaria del honorable Senado de la República, mi **IMPEDIMENTO** para conocer y participar en el estudio, discusión y votación del Proyecto de Ley número 096 de 2020 Senado: "Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante todo el año", debido a que mi hermano es el actual gobernador del Departamento de Santander, hecho que me puede generar un conflicto de interés.

Dejo constancia que durante la votación de este impedimento me desconecté de la plataforma por medio de la cual se transmite la sesión.

Atentamente;

[Handwritten Signature]
RICHARD AGUILAR VILLA
Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
H.S. de la República
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Bogotá D.C. 28 de abril de 2021

11 MAY 2021

NEGADO

IMPEDIMENTO

Me declaro impedido para discutir y votar, en relación con el **Proyecto de Ley número 096 de 2020 Senado: "Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar - PAE - durante todo el año"**, ya que se podría presentar un conflicto de intereses por ser mi hija Concejal de la Ciudad de Bogotá.

[Handwritten Signature]
IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ
Senador de la República



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado** y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Presidente, este proyecto tiene varias dificultades, señor Presidente, que yo quiero presentar de manera muy rápida. Es un proyecto que pareciera tener muy buenas intenciones, porque acude digamos a una reivindicación y a un asunto que por supuesto nos convoca a todos como nación y es precisamente el derecho a la alimentación de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes que concurren a nuestros colegios y escuela alrededor de un programa que debería estar blindado contra cualquier tipo de fenómeno de corrupción que es el plan de alimentación escolar.

Pero señor Presidente, este proyecto pues no se ocupa por supuesto del blindaje que se requiere para proteger los recursos públicos que asignamos para esta tarea tan importante y tan vital. El 40% de la nutrición de los niños, jóvenes y adolescentes de los sectores populares, provienen de lo que reciben como alimentación, a través de los refrigerios escolares o de la comida caliente en sus escuelas y colegios.

Tampoco este proyecto se refiere a un asunto que es absolutamente perverso en relación con la calidad nutricional de los niños, jóvenes y adolescentes, porque fíjense que en nuestros programas de alimentación escolar o nuestro programa PAE, contiene por ejemplo bebidas azucaradas y componentes que son nocivos para la salud de los niños y de las niñas. Pero bueno, nos dieran, es que el objeto de ese proyecto no es ese, pues yo creo que debería ser las urgencias en relación con el programa de alimentación escolar.

Pero quiero ocuparme de lo que el proyecto trae, este proyecto es inane, señor presidente, o aparentemente inane porque se pronuncia sobre un asunto que ya está en la norma, en el Decreto Único de Educación 1075 del 2015 en sus artículos 2°, 3°, 10, 4° y 3°; incluso, la Procuraduría ejerce un control especial y sanciona disciplinariamente a las Alcaldías y a las Gobernaciones cuando no se cumple con esta disposición; pero lo más peligroso de este proyecto, señor Presidente, es que es un proyecto que corresponde con una lógica centralista de la descentralización, porque le asigna esta obligatoriedad del Plan de Alimentación Escolar todas sus disposiciones en materia de planeación y en materia presupuestal a los entes territoriales, a su Alcaldía en Barranquilla doctor Char o a su Gobernación en el Atlántico, pero fíjese usted, señor Presidente, doctor Arturo Char que su Alcaldía y su Gobernación van a tener una obligatoriedad adicional que ya está en la norma con este proyecto de ley sin entregarle recursos adicionales del Gobierno nacional.

Los entes territoriales para cumplir con el PAE acuden a distintas fuentes, incluso recursos de regalías, porque el Ministerio de Educación no le transfiere recursos, eso pasa en Bogotá pero también pasa en Barranquilla y pasa en el Atlántico; es decir, más obligaciones para los entes territoriales, pero nada de amor verdadero que son los recursos que deben acompañar la transferencia de funciones a los entes territoriales. Es un proyecto perverso, desde el punto de vista de la descentralización (cortan sonido).

Y seguramente me escuchan los alcaldes y gobernadores del país y los defensores de la descentralización, nosotros en el caribe hemos defendido la idea incluso no solo de la descentralización sino de la autonomía territorial; este proyecto es un proyecto centralista, que echa mano de una bandera, de una causa que es muy loable, pero que tiene ese tipo de problemas, señor Presidente.

Yo aconsejaría votar negativamente este proyecto, que ya está contenido en las normas existentes. Pero que tiene el veneno de entregar funciones y obligaciones sin recursos a los entes territoriales. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Aida Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo fui maestra rural, trabajé en Falan, en el Tolima sobre la cordillera, trabajé en una normal donde habían estudiantes internos y externos, parte de la alimentación la daba el terreno de la normal, teníamos aguacates, frutas, yuca, plátano, etcétera, había una estufa, habían 4 señoras que cocinaban, había empleo, y puedo hablarles de muchísimos de los colegios que visité durante los 21 años que trabajé en el Ministerio de Educación. En todas las zonas rurales teníamos no solamente lo que les he narrado, sino que además había trabajo, trabajo en cada municipio y lo que hacía falta lo comprábamos en el granero, ahí mismo en los municipios, es decir, se movía la economía local, de buenas a primeras se inventaron que lo que había implantar era el PAE, que son macroesquemas de contratación, macroesquemas que han enriquecido a un puñado de gente que se vuelve rica dando pues esa comida chatarra, poco sana, menos una comida procesada y, necesitamos también que esas leches de las cinco firmas que mencioné en un debate anterior dejen de comprarse, la leche barata que está alterada según nos decía una columnista de Vanguardia Liberal.

Señor Presidente. Esto es un problema en el cual nos quitaron trabajo al sector de la educación, yo lo que propondría es que allá en cada escuela, en cada colegio haya una estufa, haya una cocina, se contrate la gente de cada pueblo y de cada vereda, se pueda darle a los niños los alimentos recién preparados.

Lo que no hay derecho es que nos vengan a hacer una ley para instaurar definitivamente algo que ha contribuido a la corrupción en este país. Aquí hay gente interesada en este Congreso, en los problemas de la contratación del PAE que mueve solamente en el presupuesto del Ministerio de Educación 1.1 billón, sin contar lo que aportan los municipios, y los departamentos; es decir que estamos hablando de billones de pesos que pudieran estar, señor Presidente, en un momento tan complicado de la vida nacional creando empleos y dándole a la gente en cada municipio, en cada departamento, y en toda la nación, pues naturalmente que puedan trabajar y que evitemos que esos señores que se han enriquecido con el PAE, en los robos y dando comida que no deben dar a nuestros niños, la pueda preparar las mujeres, porque antes teníamos una ecónomo que hacía los mercados en cada establecimiento educativo, pero también señoras que preparaban la alimentación y ahí podemos estar respondiéndole a los ciudadanos que llenan las calles de este país pidiendo trabajo, aquí Presidente los colombianos (cortan sonido).

Los colombianos no piden limosnas, los colombianos no piden subsidios, los colombianos en las calles de este país están pidiendo trabajo y no podemos quitarles el trabajo para dárselo a una manada de ampones que han manejado parte del PAE y han contribuido a la corrupción en el sector educativo.

Señor Presidente, yo pido que archiven ese proyecto y que además discutamos un día con la Ministra que ya está haciendo lo que yo profeso aquí, algunos colegios ya tienen su comedor, tienen su estufa y también tendrán sus trabajadores. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Presidente, buenas tardes a usted, todos los colegas y televidentes. Le encarezco que no nos corte a los 3 minutos porque estamos discutiendo un proyecto de mucha importancia, no es un proyecto de honores o de colgarle una medalla a alguien o entregarle una condecoración a alguien en particular o la celebración de no sé de algún detalle pintoresco o del costumbrismo regional, muy importante por supuesto. Pero yo creo que leyes como la de hoy o el proyecto de ley como el de hoy tiene que tener el análisis, la consideración del Congreso de la República, porque se trata de un problema muy grave estructural de la población vulnerable, más numerosa de Colombia que son nuestros estudiantes, nuestros escolares de los sectores populares de las ciudades, de las poblaciones, pero también del sector rural de Colombia, señor presidente, le encarezco que le demos unos minutos de análisis, a quienes quieran participar a favor o en contra de este proyecto.

La verdad yo lo que manifiesto en este momento, lo he manifestado siempre desde la Comisión Quinta del Senado y en otros escenarios. Cuando discutimos la Ley 2046 la ley que se promueve, las compras públicas para la población escolar o la población reclusa o para miembros de la Fuerza Pública, para fomentar la producción campesina en nuestro país, la compra a los campesinos y pequeños productores, a las asociaciones de mujeres cabezas de familia del campo, cuando promovimos que el 30% (cortan sonido). Es que estamos hablando de los niños y las niñas pobres de Colombia, que alguna vez les toque.

Yo he visto a este Congreso desgarrarse las vestiduras por los niños de Colombia, por el tema de los ultrajes, de la exclusión y de la cadena perpetuas y aquí se rasgan las vestiduras, pero cuando se trata de la alimentación escolar de los niños y de las niñas pues no le paramos tantas bolas, dejamos que se mueran del hambre los niños en La Guajira o en el Pacífico colombiano, ahí sí no quieren tanto a los niños que es el Congreso de la República, pero no, el activismo jurídico de la cadena perpetua contra los ultrajadores de los niños, ahí salen todo mundo en la televisión, pero nada dicen que cuando los niños se mueren de hambre en Colombia hay una política pública y un Estado y un Gobierno que sale a defender eso. Esa alimentación (cortan sonido).

Es la escasísima oportunidad de una gran inversión nacional de varios millones de pesos del sector nacional, regional, local del Instituto Colombiano, de las regalías.

En fin y yo manifiesto que eso lo tienen capturado como aquí lo ha dicho Aida Avella, los bandidos los financiadores de campañas y ciertos mafiosos que les llaman y que están en la cárcel, los zares de la alimentación escolar, si alguien dice que García Realpe está mintiendo, pues ahí hay mucha gente presa, incluso perteneciente a familias destacadas de la política colombiana, con eso se financian campañas en las regiones, de alcaldes, de gobernadores, incluso de Presidencia de la República. Y esto lo que hoy estamos discutiendo no dice nada de mejorar las condiciones energéticas o calóricas de unas minutas especiales por cada región en nuestro país, nada dice de eso de cómo vamos a promover (cortan sonido).

Un momento termino ya Presidente, porque yo creo que aquí ya no se puede hablar de estos temas que son tan serios. Aquí con este proyecto de ley lo que se está es engordando y mejorando el negocio de alimentación escolar porque le están garantizando con vigencias futuras, regalías, apropiaciones presupuestales el pronto pago a estos señores que hoy tienen capturada la alimentación escolar señor Presidente, le están garantizando contrato, lleve porque el pago está garantizado, le están mejorando las condiciones a esos financiadores.

A mí me da pena con quienes tengan esta iniciativa, pero en la práctica, en la práctica esa es la verdad, en la teoría se ha explicado muy bien, en la práctica es la verdad, se engordó ese negocio y se pagaron financiaciones de campañas con un negocio gordo y garantizado.

Por último yo quiero decir, aquí en Colombia y estoy de acuerdo con usted Aida Avella, tenemos que garantizar la lonchera popular y campesina para que sean nuestros campesinos, para que sean nuestras juntas de padres de familia, las entidades (cortan sonido). Las instituciones escolares y educativas del sector rural o de los barrios populares para que ellos con el restaurante escolar, la cocina escolar garantice en una alimentación pertinente de la región a la cual pertenecen.

Varios millones de pesos pueden significar la oportunidad de reactivación económica en el sector agropecuario y colombiano, que el sector campesino hoy destruido y sin empleo y sin oportunidades, demos oportunidades a nuestros campesinos para comprarles a ellos su producción, hoy que salen a llorar a las carreteras para que les compren la cosecha de papa o de yuca o de otro tipo de producto. Porque no enfocamos a esta oportunidad rural, a esta oportunidad productiva, esa gran inversión del estado colombiano, no engordemos más las arcas de esos señores zares de la educación escolar, de la alimentación escolar. Me da mucha pena Presidente, pero como no hay tiempo, ahí dejo mi intervención.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, muy buenas tardes. Pareciera que aquí algunos no, o no se leyeron el proyecto o están hablando de hechos sobre los cuales este proyecto de ley no tiene relación.

Déjeme primero decirle, que hay un problema serio que se ha venido presentando en la alimentación escolar y es que los colegios inician clases, los colegios oficiales normalmente calendario A, inician clases la primera semana de febrero, y se acaba la segunda o tercera semana de noviembre y tristemente esos 6 y medio, 7 millones de estudiantes de colegios oficiales vienen a recibir la primera alimentación si bien les va en el mes de mayo; en el mes de mayo y eso lo he denunciado porque aquí no hay que hablar con discursos vacíos, aquí hay que hablar con hechos y lo he denunciado en mi departamento, hace 2 y 3 años que pasaban 3 meses de iniciado el calendario escolar y nuestros niños no tenían la primera comida del PAE. Y, este proyecto de ley lo que busca es precisamente que desde el primer día de clase hasta el último día de clase los niños reciban su alimentación que no hay excusa, que es la excusa que se invoca hoy de que como no hay presupuesto, como no ha llegado, como no se ha liquidado, no ha entrado no se puede hacer el proceso.

En algunos departamentos en junio, en junio terminan iniciando la alimentación escolar, condeno la corrupción, la he denunciado también en mi departamento, condeno la mafia aquí en Bogotá que hubo de la alimentación escolar, como condeno también que se aprovechen bajando la minuta que le ofrecen a los niños; por eso tienen la Fiscalía y los órganos de control (cortan sonido).

Pero yo sí quiero presidente que a nuestros niños le aseguren desde el primer día hasta el último, los 180 días de clases o alimentación con su minuta adecuado a su edad y con todas las características. Porque nosotros no podemos seguir minimizando el efecto que, sobre el crecimiento de los niños, sobre el desarrollo académico, intelectual y físico, tiene la desnutrición, la mal nutrición, y la falta de una alimentación adecuada. Y, para muchos de los niños de colegios oficiales, la alimentación escolar es tal vez el único. Déjenme decirles que durante la pandemia el Gobierno del Presidente Iván Duque atendió en las casas llevándole a las casas a los niños, más de 6 millones de raciones porque son el número de estudiantes.

Entonces también tengo que celebrar que en el plan de desarrollo le dimos un refuerzo para hacer mucho más estricto el programa de alimentación escolar y dos para que llegase a todas las poblaciones, especialmente a las zonas rurales, pero este proyecto lo que va a garantizar ahora son los 180 días de alimentación escolar equivalente a los 180 días de clases de los niños (cortan sonido).

Presidente, por eso me parece fundamental apoyarlo, porque a los niños se apoyan con hechos y los hechos que desde el primero hasta el último día de clases reciban la alimentación escolar y los órganos de control que sancionen, investiguen y condenen a aquellos que se han robado la plata de alimentación escolar, pero que aseguremos que reciban los niños una buena alimentación, una buena minuta del primero al último día de clase. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Gracias, señor Presidente. Este es un proyecto muy interesante, sobre todo si leemos el título, por medio de la cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar PAE durante todo el año, me imagino que sea escolar. Pero hasta ahí el título, lo demás no busca nada, lo demás no busca que acabar la corrupción, aquí no se busca que la alimentación les llegue a los niños oportunamente, aquí no se busca sino una sola cosa, que estos contratistas tengan garantizados, garantizados presidente, dos años, su contrato de dos años, con la posibilidad de incrementar un año adicional, o sea, 3 años; no nos vengan con el cuento de los niños y las niñas, amarrar aquí un contrato tan dañino que en los actuales momentos por la corrupción se está viviendo, aquí ese no es el objetivo.

Si queremos defender a los niños pues que el Gobierno nacional, cierto, que el Gobierno nacional proporcione los recursos, mire, cómo es posible que el departamento de Nariño de los pocos recursos que tiene tenga que poner para el PAE y bonito programa, 40 mil millones de pesos, no, de verdad que sí invito a mi partido, al Partido de la U que por lo pronto, hoy no aprobemos o rechazemos esta iniciativa y sobre todo, el siguiente artículo que no tiene sino 3 artículos, el uno que puede contratar dos años, adicional puede ser 3 y el otro artículo que tiene es darle facultades al Presidente, bonita cosa, para que después la responsabilidad económica (cortan sonido).

Este sí no nos pida que lo acompañemos, para que después el otro artículo algo muy bonito, facultades al Gobierno Nacional para que reglamente y seguramente de ahí van a colocar que los recursos adicionales los coloquen nuestros departamentos como el suyo Presidente, como el mío, como el de todos nosotros. No, presentemos las cosas bien, de tal manera que yo les pido a los autores o a la ponente del proyecto que si ese es el objetivo de garantizar la alimentación para los niños y que estos corruptos no se ganen los meses que no le dan la alimentación, cambiémoslo totalmente el proyecto. Los invito a eso a los autores, a cambiar totalmente el proyecto que lo que dice aquí (cortan sonido).

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano:

Buenas noches, señor Presidente y a todos los honorables Congresistas, hoy quiero darle un apoyo

a este proyecto que era necesario para que finalmente nuestros niños tuvieran esta alimentación escolar a tiempo, hemos visto en el departamento del Huila igual que en muchos departamentos como lo decía la Senadora María del Rosario Guerra, que se demoran en contratar este alimento escolar para nuestros niños. Es importante que se supla esta falencia que hay actualmente en la ley y que nuestros niños tengan esa alimentación escolar a tiempo. Lo hemos vivido, lo hemos visto, si no se aprueba vigencias futuras, es muy difícil que nuestros niños tengan durante todo el período escolar este servicio que es un servicio obligatorio.

En cuanto a las transferencias y los recursos, hay departamentos como el Huila que se han pagado estos alimentos escolares de regalías, por supuesto en transferencias también se puede buscar que la nación le gire estos recursos a los departamentos. Pero el proyecto como tal lo aprobamos, lo avalamos porque es importante que nuestros niños reitero, tengan toda y la garantía de que la alimentación escolar va a ser por todo el año.

En este momento como está la ley no se puede, así que yo le pido a los Congresistas, que no tergiversemos, que no hagamos oposición a un proyecto tan importante para nuestros niños, claro que estamos de acuerdo con la descentralización, claro que queremos que nuestros entes territoriales tomen sus propias decisiones, pero necesitamos en este caso concreto garantizar que nuestros niños tengan esa alimentación, el proyecto es muy sencillo, son 3 artículos que lo que busca es que haya vigencias futuras, hoy en día no las hay y por eso hay mucho (cortan sonido).

Termino, señor Presidente, queremos apoyar este proyecto porque sabemos que es importante y si la educación pública está consagrada en la Constitución, este es un servicio que se le debe prestar a nuestros niños de Colombia. Gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Yo con todo respeto digo que hoy no está el palo para hacer cucharas y reitero que la situación del país ha cambiado con la pandemia Senadores y con un paro que ya va para las dos semanas. El proyecto en esta ocasión no lo acompañamos, toda vez que se ha visto en los últimos meses como distintos sectores se aprovechan de las necesidades de los niños y de las niñas para llenarse los bolsillos. Los niños y niñas de Colombia necesitan la educación y alimentación de calidad, no contratos que privaticen los derechos de ellos como lo ha hecho el PAE últimamente.

Creemos que es necesario si reestructurar este programa, donde se primen las compras locales para fortalecer las economías locales y campesinas y con esto se incentive el trabajo honrado y justo de las comunidades y no de las mafias que han mercantilizado la vida de los niños y niñas; además

recordamos aquí en el Senado, los escándalos que han salido sobre ese tema y que les han vuelto a dar los mismos a quienes les han vuelto a dar incluso los mismos contratos, señor Presidente, la carne de burro no lo olvidemos que le daban a los niños en Santander, Senador Horacio Serpa, los carteles que se roban esos recursos dando a los niños comida chatarra, bebidas azucaradas. La comida de los niños y niñas el Estado se la debe de comprar a las comunidades.

Y, de otra parte, lo que dice la honorable Senadora María del Rosario Guerra ya está en el decreto único reglamentario del sector educación, ¿por qué otra ley?, gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, gracias. A ver, aquí se han dicho verdades, que compartimos plenamente, por ejemplo, en el tema de la corrupción, si algo es deplorable, pero deplorable, pero en el mayor grado es que se roban la comida de los niños o que la calidad de la comida de los niños es la peor que se distribuye en muchas de las regiones, aquí varias de mis colegas lo han manifestado, lo dijo la Senadora Esperanza Andrade de mi departamento del Huila, ha ocurrido, la Senadora María del Rosario, lo dijeron en Santander.

Aquí estoy viendo unas noticias que recientemente salieron o a principio de año salieron sobre el departamento del Magdalena y sobre su capital Santa Marta, donde les daban la comida descompuesta a los niños, porque la responsabilidad de este programa recae sobre gobernaciones y alcaldías, y entonces pero ese es un tema, ese es un problema que tenemos que seguir combatiendo desde aquí, que tenemos que seguirle los pasos aquí en este Congreso, en este Senado se está tramitando un proyecto anticorrupción entiendo que está ya para segundo debate, en el cual tiene que quedar o viene esa parte que es fundamental para garantizar la calidad y, desde luego para que los ladrones y los corruptos se vayan a la cárcel. Porque es que nosotros no podemos so pretexto de que hoy se roban la comida o que les entregan mala alimentación a los niños, no aprobar un proyecto que en este caso complementa por ejemplo a la Ley 2042 del año pasado, en qué sentido la complementa, este proyecto lo que busca es garantizar que durante todo el año escolar se les dé la alimentación a los niños. Los otros aspectos están en otras normas, la anticorrupción viene aquí y está en otros proyectos o mejor en otras leyes (cortan sonido).

Entonces aquí hay dos cosas totalmente diferentes, una la corrupción que hay que combatir todos los días, la mala alimentación que le dan a los niños, combatir porque son unos bandidos los que hacen eso, pero otra es lo que trae este proyecto que simplemente garantiza, garantiza mediante una ley que todo el año escolar se tengan los niños la alimentación. De

manera que son dos cosas totalmente distintas y por eso yo pediría que aprobemos este proyecto y agilicemos el anticorrupción que viene aquí donde se deben aumentar las penas y los castigos para los corruptos que se roban la comida o que se roban la plata de la alimentación de los niños. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Sí, querido Presidente, pero no sin antes, yo sí quisiera como responder porque es muy importante que no se tergiverse el proyecto de ley y vuelvo y les digo, es que lo que busca es la operación oportuna del PAE para que se haga por lo menos los 180 días de calendario escolar que hoy no sucede en nuestro país, a marzo teníamos 300 mil niños todavía sin alimentación escolar, entonces no podemos tergiversar este proyecto de ley, claro que condenamos la corrupción, claro que nos duele que a nuestros niños les lleguen con carne de burro y eso tenemos que condenarlo y por eso, por eso se aprobó también la ley el año pasado que es la 2042 para establecer la vigilancia a toda la comunidad educativa para que sea efectiva a los interventores, los supervisores designados por parte de las entidades territoriales, los entes de control para suministrar toda la información y todo lo que está relacionado con las etapas contractuales, con la alimentación que se le da a nuestros niños.

Entonces eso es muy importante que quede claro como también la ley que está aquí en el Congreso de la República en esta plenaria, el proyecto de transparencia al cual se refería el Senador Macías el 341 y ahí hay dos artículos, dos específicos sobre el tema del PAE, mayor sanción ante incumplimientos y otro para garantizar que dichos incumplimientos de los recursos no queden bloqueados, perjudicando a los estudiantes. Ese proyecto de ley ya lo vamos a debatir para segundo debate aquí en la plenaria y allí está contenido en esta ley de transparencia todo lo que ustedes están diciendo aquí, por lo pronto, o sea, no podemos confundir lo uno con lo otro. Y, en la calidad de alimentación, reitero, claro que tenemos que exigirla y por eso en esa ley que está reglamentando hoy el Ministerio de Educación inclusive aquí en la plataforma nos acompaña el doctor Juan Carlos Martínez que es el Director del Programa de Alimentación Escolar del Ministerio de Educación al cual le pido, señor presidente, si le puede también dar la palabra que de manera escrita se evidencien todos los incumplimientos, mejoramientos con respecto a todo lo que tiene

que ver con el programa de alimentación escolar y siempre se va a pedir.

En cuanto al tema de los recursos territoriales, en donde dice que se les pide que se incremente solo a las entidades territoriales y que solo es las entidades territoriales, no es así, en ningún momento, aquí el proyecto de ley habla de entidades territoriales, habla también de los recursos que tienen que ver con la nación, por eso hablamos en el primer artículo que es la concurrencia coordinada porque el programa de alimentación escolar no solamente tiene recursos de las Entidades Territoriales, tiene recursos también de Presupuesto General de la Nación, de regalías, de la Entidades Territoriales, del Sistema General de Participación; también del Nivel Nacional e Internacional, Cajas de Compensación, también sector privado, entonces aquí no estamos diciendo y no es verdad que se le piden solamente los recursos a las entidades territoriales, no podemos tener esa tergiversación.

Y adicionalmente a ello es muy importante que se tenga en cuenta que sobre lo que dijo el Senador Béner Zambrano, decirle que no es así como usted está diciendo sobre los contratos de amarrar, no, yo creo que yo fui muy clara en la ponencia, en donde traemos una proposición que hicimos con el Senador John Milton Rodríguez, en donde aquí se pide que haya tiempo suficiente para planear sobre los programas de alimentación escolar para que se garantice precisamente que nuestros niños tengan esos días contemplados, pero adicionalmente a ello lo que queda aquí en este proyecto de ley es que con esta proposición que hoy aprobamos, es que se de disponibilidad, disponibilidad de recursos por periodos iguales o superiores al calendario escolar, lo de los dos años se quitó, lo del año adicional se quitó Senador Béner, yo lo dije en mi intervención y adicionalmente nosotros no nos metemos en este proyecto de ley en nada que ver de la contratación, será cada entidad territorial certificada la que decidirá la forma más apropiada de cumplir con estos criterios.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Béner León Zambrano Erazo:

Presidente, nosotros cometimos un gravísimo error de creer que los recursos de regalías Senadora Ruby no se iban a disminuir y se les ha disminuido significativamente.

Yo tengo una pregunta para hacerles a los ponentes, porque le estamos dando, ¿por qué ustedes les están dando facultades extraordinarias al señor Presidente de la República sin él haberlas solicitado?; ahí es que me preocupa muchísimo qué puede pasar en esas facultades, y yo le quiero pedir al señor secretario, que me lea el artículo 10 de la Constitución, por favor señor secretario si el Presidente la está pidiendo o es que nosotros se la estamos dando sin pedir las, para con base en

esto solicitarles que el debate de este proyecto se aplase definitivamente. Gracias y, por favor, señor secretario leer el artículo 10 de la Constitución.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Es que le quería responder al Senador Béner, porque no sé de dónde dice él que habla, él que habla de las facultades al Presidente de la República y, también está en la plataforma el doctor Juan Carlos Martínez, querido Presidente, si le permite también intervenir el Director del PAE.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el señor Director del PAE, doctor Juan Carlos Martínez:

Muchas gracias, señor Presidente, un verdadero honor estar con todos ustedes señores Senadores. Realmente me alegra ver todo el ánimo que tienen por lograr que este programa de alimentación escolar sea éxitos. A todos nos duele cuando se pierde dinero que va directamente a la alimentación de los niños y más cuando además tiene efectos importantes en la permanencia, en la garantía de acceso; especialmente para población rural dispersa, cuando tiene que pasar secundaria y media, por eso me alegré.

Quiero simplemente hacer unas precisiones de esta norma, si ustedes consultan con los Secretarios de Educación Territoriales y con los gobernantes territoriales, verán que ellos tienen un problema muy grave, todos ya tienen claro la importancia de esa muy buena ley de padres que hicieron y que estamos en el proceso de generarle herramientas, como un sistema de información que nos está ayudando a diseñar el Banco Mundial y con apoyo de la FAO y con apoyo del PMA que permita que en todas las sedes educativas, los padres puedan a través de un aplicativo verificar que las cantidades y calidades y menú que debe llegar cada día, puede ser verificado para cumplir ese anhelo que ustedes plasmaron en la ley.

Tenemos también la 2046 que nos estableció el 30% de compras públicas. Tenemos además dos proyectos de ley en el Congreso que están tramitando ustedes para hacer unos entornos más saludables y reglamentarios este consumo de bebidas azucaradas, tenemos ese proyecto de ley de transparencia, pero ninguno soluciona el mayor dolor de cabeza de las entidades territoriales que no pueden comprometer los recursos (sonido defectuoso) hasta no tener la asignación, y no puede ser asignado hasta no estar presupuestados y no hay garantía de estabilidad de los recursos. Ese es el principal problema que tiene.

Eso significa que por temprano en la primera semana de noviembre se asignan los recursos de la nación y en ese tiempo de apenas dos meses hacer trámite presupuestal, trámite vigencias futuras y trámite ya sea para adquirir productos al estilo Bogotá, o contratación de un operador en el

esquema porque en eso hay libertad de acción, no hay el tiempo suficiente para hacerlo con tiempo.

Al garantizar que ninguna de las partes la nación en primer lugar es la que más les perjudica el no poder tener la garantía de los recursos definido con tiempo, no les permite arrancar el tiempo de planeación con por lo menos 6 meses, 9 meses, y a veces por culpa de eso no alcanzan los tiempos porque presentan problemas en el proceso contractual o en el proceso de alistamiento o incumplimientos de algún contratista y no les permite solucionarlos con tiempo suficiente y los afectados terminan siendo los estudiantes.

Este proyecto de ley soluciona eso que no está en ninguno de los otros, soluciona el garantizar que como todo el recurso de todas las partes no puede ser reducido de una vigencia a la otra, puede perfectamente arrancarse el planeamiento con seis meses, 9 meses de anticipación y garantizar más de la vigencia lo que estamos diciendo ahí, no tiene que esperar hasta la asignación de la siguiente vigencia. El SGP ustedes lo saben, se asigna hasta principios del año, como puede si hasta ahí se asigna tenerse listo en las cuentas para ponerse a hacer la planeación de la adquisición y lo mismo pasa si no se genera la cultura en lo territorial. Es esta ley, no modifica lo que hoy ya existe de la participación. Hoy son cerca de 2,4 billones de pesos, 1.4 por proceden de Presupuesto Nacional en diferentes fuentes, un billón de los territorios de los cual la mitad es prácticamente Bogotá que financia el 100% y que la nación no le pone ningún recurso, o sea realmente el resto de territorios en todo el país financia otro medio billón y recibe 1.4 billones de pesos.

Ese es el contexto general, entonces hoy lo que tenemos es un problema de trámite, un problema de trámite es lo que estamos solucionando aquí, para que se pueda hacer la planeación oportuna y no sean los niños los perjudicados de este proceso de trámite burocrático. No está pidiendo una facultad para que el Presidente sea quien haga la normatividad legisle, sino para que genere ya la reglamentación que en todas las leyes se hace es de poder operativizar en el proceso; así como la ley de padres vamos a generar la herramienta que permita que no se quede simplemente en la buena intención sino que exista una herramienta práctica y sencilla para que los padres puedan inmediatamente mostrar la evidencia del incumplimiento en cualquiera de las 40 mil sedes educativas del país, eso mismo queremos aquí generar una herramienta que permite la planeación oportuna.

Realmente estamos sintonizados, tenemos también otras cosas simplemente para los que están muy preocupados por el tema en la ruralidad, que me duele en el alma, tenemos un esquema (sonido defectuoso). Que estamos ya adelantando con la ayuda de estos tres organismos internacionales unos esquemas diferentes para el manejo en la ruralidad, en el que también tiene que haber una participación

mucho más cercana y mucho más directa de la comunidad en su manejo.

Muchas gracias, doctora Ruby, Senadora Ruby por esta participación y los invito a considerar este tema, tenemos las puertas abiertas, ese es el reto de la nueva unidad y en eso estamos, en lograr cada vez un mejor servicio, quedo solo para poner un poco en contexto que la mayoría de nuestros gobernantes no son corruptos, hay tristemente unos que son capaces de meterle la mano a la comida de los niños, pero tenemos en el país 96 entidades territoriales, más de 500 contratos y 500 operadores al año en servicio y los hallazgos, por ejemplo, de los órganos de control han llegado a lo más a 30 mil o 40 mil sospechas de proceso indebidos contractuales que es lo que a todos nos pone y ahí vamos también a hacer que todo el proceso contractual tenga que estar público y además todo el sistema de precios desde la etapa precontractual sea público también en la aplicación que la pueda ver cualquier ciudadano. Eso de 2.4 billones, quiere decir que el 98% ni siquiera tiene procesos, en ese sentido este es un programa que también ha sufrido mucho el generar una imagen de casos puntuales que no son la generalidad de comportamiento, los rectores son los que certifican en este país es el (sonido defectuoso) de la cantidad que llegan cada colegio y que el debido suministro para poder hacer los pagos y los rectores son gente muy seria (sonido defectuoso) También ayuda. (cortan sonido).

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagui Spath:

Entonces, querido Presidente, muchas gracias al doctor Juan Carlos Martínez, para responderle al Senador Béner y el secretario Gregorio lo puede también decir ahora que lea la proposición, no se habla de facultades al Presidente, es muy claro, el Gobierno reglamentará la materia, reglamentación de todos los proyectos de ley como lo tiene que hacer el Gobierno nacional, en ningún momento Senador Béner hemos hablado de facultades al Presidente Duque, yo no lo he dicho, tampoco está en el articulado.

Son 3 proposiciones, dos radicadas con mi firma y una de esas con el Senador John Milton y también una proposición que nos acaba de llegar del Senador Ortega, Temístocles Ortega la cual también avalamos. Serían 3.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 1º, 2º y 4º presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagui Spath y Temístocles Ortega Narváz al Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado**, *por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), durante todo el año.*

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado el bloque del articulado con las proposiciones modificatoria a los artículos 1º, 2º y 4º presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath y Temístocles Ortega Narváez, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el **Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado** e indica a la Secretaría llamar alista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 60

Por el No: 18

TOTAL: 78 Votos

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 1º, 2º y 4º presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath y Temístocles Ortega Narváez, título y que haga tránsito a la Cámara de Representantes, y las dos proposiciones presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath, Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado

por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Agudelo Zapata Iván Darío
 Aguilar Villa Richard Alfonso
 Amín Escaf Miguel
 Andrade Serrano Esperanza
 Araújo Rumié Fernando Nicolás

Barguil Assís David Alejandro
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pulgarín Julián
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadya Georgette
 Bolívar Moreno Gustavo
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Emma Claudia
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Spath Ruby Helena
 Char Chaljub Arturo
 Corrales Escobar Alejandro
 Cristo Bustos Andrés
 Fortich Sánchez Laura Esther
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gómez Jiménez Juan Diego
 González Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Lizarazo Cubillos Aydee
 Lobo Chincilla Dídier
 López Peña José Ritter
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Ortega Narváez Temístocles
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucan Chingal Manuel Bitervo
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Romero Soto Milla Patricia
 Serpa Moncada Horacio José
 Suárez Vargas John Harold

Tamayo Tamayo Soledad
 Tamayo Pérez Jonatan
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 11. V. 2021

Votación nominal a la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado con las proposiciones modificatorias a los artículos 1°, 2° y 4° presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath y Temístocles Ortega Narváez, título y que haga tránsito a la Cámara de Representantes, y las dos proposiciones presentadas por los honorables Senadores **Ruby Helena Chagüi Spath, Temístocles Ortega Narváez, al Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado**

por medio del cual se garantiza la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante todo el año.

Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Avella Esquivel Aida Yolanda
 Castro Córdoba Juan Luis
 Cepeda Castro Iván
 Gallo Cubillos Julián
 García Realpe Guillermo
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Zambrano Erazo Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto
 11. V. 2021

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado el bloque del articulado con las proposiciones modificatoria a los artículos 1°, 2° y 4° presentadas por los honorables Senadores Ruby Helena Chagüi Spath y Temístocles Ortega Narváez, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 96 de 2020 Senado.

Qem
APROBADO
11 MAY 2021

PROPOSICIÓN

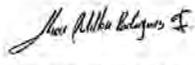
Modifíquese el artículo 2 del Proyecto de Ley "Por medio de la cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE – durante todo el año" el cual quedará así:

Artículo 2. Garantía de Suministro Oportuno. El Gobierno Nacional, los departamentos y los municipios, respetando los principios de planeación presupuestal contenidos en el ordenamiento jurídico colombiano, deben asegurar la disponibilidad de recursos por periodos de por lo menos dos años consecutivos de iguales o superiores al calendario escolar. Las entidades competentes gestionarán la planeación y administración de los contratos y convenios para el efecto, con la posibilidad de extenderlos por un año adicional, a fin de garantizar la operación oportuna del programa. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Parágrafo 1. Las entidades territoriales certificadas, deberán adelantar la planeación con tiempo suficiente, así como los trámites administrativos, contractuales y presupuestales necesarios, para lograr que el servicio de alimentación escolar se brinde desde el primer día y sin interrupción durante el calendario escolar; así mismo deberá atender a las condiciones particulares de ubicación e infraestructura de las instituciones educativas, las tradiciones y costumbres alimenticias de cada región. Para tal efecto, deberán acudir a la autorización de vigencias futuras o a cualquier otra herramienta contenida en el ordenamiento jurídico para lograr tal propósito.

Parágrafo 2. El Programa de Alimentación Escolar, es un servicio del sector educativo público, de importancia estratégica; las asignaciones presupuestales para este servicio, de cada uno de sus aportantes, deberán incrementarse en términos reales en relación con la vigencia inmediatamente anterior.


 RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
 Senadora de la República


 JOHN MILTON RODRÍGUEZ GÓNZALEZ
 Senador de la República
 Partido Colombia Justa Libres

Call
APROBADO
11 MAY 2021

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 1 del Proyecto de Ley "Por medio de la cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE – durante todo el año" el cual quedará así:

Artículo 1. Objeto. Establecer los lineamientos generales para garantizar la prestación del servicio de alimentación escolar durante el calendario escolar, asegurando la concurrencia efectiva, coordinada, articulada y conjunta de los recursos a cargo de la Nación, los departamentos y los municipios.


 RUBY HELENA CHAGÜI SPATH
 Senadora de la República


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 H.S. TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

Plenaria del Senado
 Sesión 11 de Mayo de 2021

Call
APROBADO
11 MAY 2021

PROPOSICIÓN

Proyecto de Ley número 096 de 2020 Senado: "Por medio del cual se garantiza la operación del programa de alimentación escolar – PAE – durante toda el año"

Adiciónese un artículo al proyecto de ley 096 de 2020 Senado así:

Artículo 4. Autorícese a los alcaldes, gobernadores y funcionarios encargados de la prestación de este servicio para realizar convenios con los Rectores y/o asociaciones de familia de las instituciones de educación para la efectiva, transparente y eficiente prestación del servicio de alimentación escolar.


 TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
 Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Ruby Helena Chagüi Spath.

Palabras de la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ruby Helena Chagüi Spath:

Presidente, agradecerle a toda la plenaria de Senado por la aprobación de este proyecto de ley, decirle que aquí estamos hablando de beneficiar a 7 millones de niños que van a tener alimentación escolar durante todo el calendario escolar, durante todo el año escolar.

Darles las gracias porque es importante que sean nuestros niños, sobre todo los más vulnerables los que sean objeto precisamente de las leyes que aprobamos en el Congreso de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Palabras de la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Myriam Alicia Paredes Aguirre, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que los colegas coincidimos en que los hechos que han venido sucediendo a raíz del paro nacional a todos nos compromete y, por supuesto, es un tema que tenemos que hablarlo y es un tema que nos exige acercamiento con las diferentes comunidades y organizaciones. Y por eso quiero en esta tarde, señor Presidente, destacar la tarea que usted ha venido cumpliendo como presidente del Congreso Nacional en el sentido de haber dado la oportunidad para que todos los actores que hacen parte de la organización nacional del paro que fue convocado en pasados días, hayan tenido la posibilidad de expresar su opinión en la plenaria del Senado.

Igualmente usted ha dicho, hemos dedicado sesiones permanentes, sesiones continuas a hablar este tema y por eso yo hoy, señor Presidente, sí quiero dejar una constancia que me permito dar lectura, no sin antes pedir que las autoridades competentes nos digan a los colombianos qué fue lo que sucedió realmente el día 9 de mayo en la ciudad de Cali. A todos nos preocupa, pero la verdad es urgente conocerla y de quiénes tienen la competencia.

En segundo lugar, llamar la atención y pedirle al señor Ministro del Interior, hacer presencia en el departamento de Nariño, ojalá en el día de mañana, la solicitud la hacen las comunidades indígenas, el gobernador necesita de este acompañamiento para poder coordinar un corredor humanitario dado que Nariño está totalmente aislado. Quiero, señor Presidente, dejar esta constancia como Senadora de la República.



CONSTANCIA

Bogotá, 11 de mayo de 2021

En mi calidad de Senadora de la República y ante la actual coyuntura social enmarcada en la pandemia provocada por el Coronavirus y actualmente en el Paro Nacional convocado por distintas organizaciones, hago un llamado para que cesen las hostilidades que están desembocando en situaciones donde la vida y la integridad de los ciudadanos y fuerza pública está en riesgo permanente.

La protesta legítima no puede verse opacada por actos de violencia, pues muchas conquistas en la reivindicación de derechos se han logrado con el diálogo y las negociaciones.

Los justos reclamos de quienes representan el sentir de muchos colombianos pueden hacerse lejos de las armas y la barbarie, y quienes ostentamos liderazgo tenemos la responsabilidad de orientar sus luchas con argumentos coherentes y basados en la realidad económica del país, no con vías de hecho que no permiten el suministro de alimentos, medicamentos, combustible, afectando la vida, la salud, la seguridad alimentaria, y el empleo de los más vulnerables, de nuestros campesinos, de los funcionarios de la salud, y en general a toda la sociedad.

Al Gobierno Nacional lo instamos a que actúe con serenidad pero con contundencia y decisión, pues no se puede someter al país a dilaciones en el diálogo pues, la situación social y económica del país se expone a una gran crisis que afectaría el desarrollo de nuestra nación en mayores proporciones a las ya escandalosas y preocupantes cifras que deja la pandemia.

Todos los ciudadanos en iguales o distintas proporciones ya estamos afectados de alguna manera por la situación mundial y nacional, nuestras economías se encuentran hoy en un limbo, el poder adquisitivo ha disminuido, la movilidad social tuvo un retraso de una década y el respaldo financiero y extranjero puede quedar en vilo si no se actúa de manera oportuna y definitiva.

El llamado que hacemos es a desbloquear las vías y mantener corredores humanitarios y seguir dialogando para hallar de manera urgente salidas a los grandes problemas que hoy aquejan a los jóvenes especialmente y a quienes sienten vulnerados su derecho a una vida digna.

Desde el Congreso estamos prestos a tender puentes de diálogo, pero sobre todo a gestionar, como es nuestro deber, las necesidades sentidas de nuestros ciudadanos.

A quienes piensan distinto a nuestros postulados, también les hago un llamado a la calma, insistimos en la reclamación de manera pacífica, sin odios y con manifestaciones ciertas o informadas, pues con los ánimos a flor de piel estamos enfrentándonos entre colombianos, sin encontrar el norte que la actual crisis amerita.

Atentamente,

MYRIAM PAREDES AGUIRRE
Senadora de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Berner León Zambrano Erasó.

Palabras del honorable Senador Berner León Zambrano CB.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Berner León Zambrano Erasó:

Gracias, señor Presidente, había tenido la oportunidad muy breve de hacer la constancia anteriormente en un proyecto, pero dado que me da muy gentilmente la palabra voy a aprovechar para nuevamente comentarles la situación del departamento de Nariño, no es nada diferente a lo que hoy viene ocurriendo en el país y a lo que hoy viene ocurriendo en Cali y sobre todo Nariño por la ubicación geográfica.

En estos momentos el señor Gobernador se encuentra en Mojarras, después de poder llegar con tres taponamientos hacia la vía al Cauca, desde Nariño hacia la vía al Cauca y en la mañana estuvo también con la comunidad en el sur, un municipio de Ipiales con la comunidad indígena, también con

taponamientos. Mañana tiene un traslado junto con los alcaldes que se están movilizando con los alcaldes de todo el departamento, el taponamiento que hoy existe en la zona costa en Tumaco. De tal manera que como comprenderán lo propio en la comunicación con el Putumayo, como entenderán, colegas, bloqueado por todos los lados el departamento de Nariño.

Adherirme también a la propuesta que ha hecho la Senadora Myriam Alicia Paredes y comentarles que hay un desabastecimiento total, no hay combustible ni siquiera para las ambulancias, señor Presidente, de tal manera que no hay gas, no hay oxígeno, todos preocupados solicitando los corredores humanitarios y por eso queremos pedirle al señor Presidente que envíe un equipo de alto nivel con suministro con los demás funcionarios, Ministro del Interior, demás funcionarios para que se siente a dialogar con los organizadores del comité del paro acá en el departamento de Nariño.

Muchísimas gracias, señor Presidente y este es el llamado que le hacemos al señor Presidente de la República de que envíe un equipo de alto nivel de funcionarios a nuestro departamento. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa, quien da lectura a la siguiente proposición:

Gracias, Presidente, con la firma de 29 Congresistas de diferentes partidos queremos pedirle a la plenaria que apruebe la proposición que permite que el Congreso en una Comisión Accidental integrada por quien quiera y, por supuesto de todas las bancadas, hagan unas sesiones descentralizadas de escucha, hay una crisis social económica y política y parte buena parte de esa crisis política tiene que ver con esos escenarios de representación.

Hay una crisis en la misma democracia representativa y buena parte de las voces ciudadanas inconformes rechazan, no saben a qué se dedica el Congreso de la República, distintas corporaciones a nivel territorial están haciendo esfuerzos de conexión ciudadana y este Congreso, este Senado puntualmente está en mora, en deuda, de intentar canalizar y conectar parte de esas inquietudes, incertidumbres e incluso inconformismo ciudadano con las decisiones institucionales que son del resorte del Congreso la República.

Por eso, señor Presidente, quiero pedirle que someta a votación esta proposición que me permito leerla.

Teniendo en cuenta que la grave crisis social, económica y política que hoy vive el país, afecta profundamente a la democracia colombiana y que el Congreso la República como centro de deliberación democrática debe asumir una posición proactiva, engranar la energía ciudadana con las instituciones y construir un proceso democrático creíble, la gente

no cree en nada, no cree en ninguna institución ni en la política.

Solicitamos a la plenaria del Senado que designa una Comisión Accidental conformada por Senadores de todos los partidos con presencia en el Congreso para que adelante en sesiones públicas descentralizadas, de escucha la ciudadanía, esto con el objetivo de comprender sus preocupaciones y propuestas priorizando las que sean posibles por medio del Congreso la República y remitiendo al Gobierno nacional lo pertinente, realizando un balance de lo anterior por medio de un informe oficial.

La comisión puede desplazarse en tanto sea posible a Cali, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Medellín, Bogotá, Soacha, así como a los municipios o distritos que la comisión considere pertinente, las sesiones serán transmitidas por el canal del Congreso y se implementará un espacio digital para que quienes no pueden asistir hagan sus aportes. Tiene la firma de 29 Congresistas señor Presidente y es una realidad que el Congreso de Colombia tiene que intentar canalizar y dar una respuesta institucional como es el mandato y el sentido de la democracia representativa que está en crisis en el mundo entero y que se evidencia en las calles de Colombia donde dicen a mí no me representan ellos, a mí no me representa nadie, y creo que con humildad institucionalmente esta corporación puede, debe y tiene las formas de acercarse a la escucha ciudadana para que prioricemos muchas de nuestras acciones. En ese sentido, Presidente, le pido que la someta a votación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

PROPOSICIÓN NÚMERO 102

Solicito a los miembros de la Plenaria del Senado de la República la modificación del orden del día del 11 de mayo de 2021, de manera que se ubique en primer lugar el punto correspondiente a "**LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**", con el fin de que se discuta y vote la proposición radicada ante esta corporación sobre la creación de una comisión accidental descentralizada para escuchar y tramitar las propuestas de la ciudadanía.

Cordialmente,

ANGÉLICA LOZANO CORREA

PROPOSICIÓN 102A PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA 11 DE MAYO DE 2021

Teniendo en cuenta que la grave crisis social, económica y política que hoy vive el país afecta profundamente a la democracia colombiana, y que el Congreso de la República como centro de la deliberación democrática, debe asumir una posición proactiva, engranar la energía ciudadana con las instituciones y construir un proceso democrático creíble; solicitamos a la plenaria del Senado de la República que designe una comisión accidental conformada por Senadores de todos los partidos con presencia en el Congreso para que adelanten sesiones públicas descentralizadas de escucha a la ciudadanía. Esto, con el objetivo de comprender sus preocupaciones y propuestas, priorizando las que sean posibles por medio del Congreso de la República y remitiendo al Gobierno Nacional lo pertinente, realizando un balance de lo anterior por medio de un informe oficial. La Comisión debe desplazarse lo más pronto posible a Cali, Pereira, Bucaramanga, Ibagué, Neiva, Medellín, Bogotá y Soacha, así como a los municipios o distritos que la comisión considere pertinente. Las sesiones serán transmitidas por el Canal Congreso y se implementará un espacio digital para que quienes no pueden asistir hagan sus aportes.

Si la Cámara de Representantes decide aprobar una comisión con fines similares, estas podrán trabajar de forma articulada.

Cordialmente,

HONORABLES SENADORES:

ANGÉLICA LOZANO CORREA
 ARMANDO ALBERTO BENEDETTI VILLANEDA
 JULIÁN GALLO CUBILLOS
 JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
 TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVÁEZ
 ESPERANZA ANDRADE SERRANO
 ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
 ANTONIO ERESMID SANGUINO PÁEZ
 ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 IVÁN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ
 JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
 ISRAEL ZUÑIGA IRIARTE
 VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
 SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA
 IVÁN CEPEDA CASTRO
 PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
 SANDRA LILIAN ORTÍZ NOVA
 JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO

HORABLES REPRESENTANTES:

FABIÁN DÍAZ PLATA
 WILMER LEAL PÉREZ
 KATHERINE MIRANDA PEÑA
 CÉSAR AUGUSTO ORTÍZ ZORRO
 OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA
 CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
 LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
 ÁNGELA MARÍA ROBLEDO GÓMEZ
 JUANITA GOEBERTUS ESTRADA
 LEÓN FREDY MUÑOZ LOPERA
 JORGE ALBERTO GÓMEZ GALLEGU

11. V. 2021

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

No, Presidente. Yo pedí la palabra para hablar antes de la aprobación de la proposición porque por lo menos a mí no me queda claro, queda claro que se integran la comisión para ir a determinadas partes que lo mencionas la proposición pero en la primera parte de la proposición entendí que esa comisión pues podría desplazarse por todo el país; entonces yo no sé si el Congreso va a crear esa expectativa de recorrer todo el país con una comisión, no sé el tema operativo de eso, presupuestos para pasajes, todo eso, es decir yo quisiera como conocer más, qué bueno que el Congreso tenga una comisión como usted lo anunció inicialmente, Presidente, que iba a designar una Comisión Accidental para que se trasladara a Cali, me parece muy bien, pero no me queda claro esa parte de la proposición, porque si esa comisión, repito, va a querer desplazarse por todo el país son 32 ciudades por lo menos capital, la Senadora Angélica inclusive mencionaba unas que no son capitales y entonces yo no sé hasta donde el Congreso se convierta pues en una asamblea permanente recorriendo todo el país con una comisión. Yo quisiera que por lo menos hubiese esa claridad y hasta dónde los límites de esa comisión, hasta dónde presupuestalmente también se puede, etcétera, todo eso quería yo saber antes de la aprobación de la proposición.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Presidente. Bueno, lo que se hace con la proposición es crear, designar una Comisión

Accidental, o sea, el Presidente tiene que escoger quiénes, conformada por Senadores de todos los partidos con presencia en el Congreso, o sea, mínimo aquí en el Senado son 14, para que adelanten sesiones públicas, descentralizadas de escucha a la ciudadanía.

Por ejemplo, en lo de costos, no siempre se van con tiquetes de la secretaría, a veces las Fuerzas Militares nos prestan un avión, a veces las entidades asumen el costo de la audiencia de las comisiones, las universidades también apoyan para que no haya costos locativos, esas cosas, en cada caso habrá que mirar cómo se desenvuelve, pero ya fue votada. La secretaría da fe que fue votada y fue aprobada.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Palabras de la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Gracias Presidente, esta constancia es para reiterar mi rechazo al vandalismo, al caos, al bloqueo y a la desestabilización en que un grupo ha tenido al país en los últimos días, olvidándose de que los bloqueos son penalizables, están previstos en la Constitución porque es interrumpir, es afectar la movilidad de los ciudadanos y no solo eso, hoy como aquí se dijo, la movilidad de medicamentos, de productos y de otros servicios con lo cual la vida y la salud de muchos colombianos está hoy en riesgo.

Entonces tenemos que rechazar y exigir el levantamiento de los bloqueos y tenemos que exigir también que si se quiere protestar tiene que ser pacífico y no puede haber protestas con armas de fuego, con piedras, con palo, con agresión a la Fuerza Pública, a la ciudadanía. Entonces era el primer punto que quería plantear de la constancia.

Segundo, celebrar la decisión del Presidente Iván Duque de que a partir del próximo semestre será gratuita la educación superior, universitaria, técnica y tecnológica en las instituciones de educación superior pública para los estudiantes de estratos 1, 2, y 3, se están beneficiando aquí 700 mil jóvenes, una cifra importantísima de acceso a la educación superior. Ese es un avance en los compromisos de que los colombianos más pobres, vulnerables tengan acceso a la educación.

Entonces quiero celebrar esa decisión que me parece fundamental y que se suma al esfuerzo que ha hecho el Gobierno nacional en los últimos dos años y medio para fortalecer el presupuesto de las universidades públicas, también para fortalecer los recursos que van para investigación, que van para la generación de conocimiento. Entonces mi invitación hoy es que se reconozca ese gran paso que se da por parte del Gobierno nacional y que estoy segura en este como en otro que se abana de anunciar que

entramos a la etapa 3 de la vacunación, son casi 7 millones más de colombianos que en las próximas semanas estarán vacunados, con lo cual el riesgo del contagio también deberá tender a reducirse, si es que seguimos con los protocolos de bioseguridad porque esto es absurdo, una alta ocupación de UCI, un contagio subiendo, pero por el otro lado vemos las personas en la calle con violencia, sin las debidas protecciones, entonces muy difícil manejar así la seguridad en este momento de prevenir el contagio. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente, en el día de hoy falleció en Pereira el joven Lucas Villa, asesinado por la mano oscura del sicariato, cuando hacía uso de su pleno derecho a la protesta, siendo un símbolo de libertad y de rebeldía y de justicia de la juventud colombiana y en particular de la juventud de mi ciudad Pereira.

Adiós Lucas Villa, tu presencia, tus danzas y tu alegría de reclamo de justicia y de indignación por la injusticia, harán falta en nuestra ciudad de gentes libres y dignas, has dejado energía en los corazones y en las mentes de la juventud que reclaman el derecho a la esperanza.

Le solicito, señor Presidente, respetuosamente se digne ofrecer por parte de esta corporación un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Lucas Villa, joven asesinado en las manifestaciones de protesta en Pereira. Gracias, señor Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señor Presidente, la secretaría informa que no se aprobó la sesión permanente y se han terminado las cuatro horas reglamentarias, no se puede seguir sesionando.

Por solicitud del honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la Moción de Duelo presentada y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

De conformidad con la moción de duelo aprobada, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del doctor Lucas Villa, solicitado por el Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Gustavo Bolívar Moreno, Carlos Meisel Vergara, Milla Patricia Romero Soto y Jorge Enrique Robledo Castillo, radican por Secretaría las siguientes Constancias para su respectiva publicación en la presente acta.

CONSTANCIA

Quiero dejar una constancia sobre como el discurso de odio, estigmatización y racismo hacia la minga indígena y hacia nuestros pueblos ancestrales ha permeado este Congreso:

En Cali, en el marco de protestas ciudadanas, el pasado domingo 9 de mayo civiles armados vestidos de blanco que se desplazaban en camionetas blancas con las placas tapadas le dispararon a miembros de la Minga Indígena del Consejo Regional Indígena del Cauca. Estos hechos ocurrieron a plena luz del día y en presencia de miembros de la fuerza pública que no hicieron nada para proteger a los manifestantes.

Este ataque dejó un saldo de diez personas heridas, dos de ellas en este momento en condición de gravedad, como es el caso de Daniela Soto joven lideresa del Pueblo Nasa. A eso se suma que mientras ninguno de los atacantes de los indígenas fue capturado a pesar de la flagrancia de los hechos, se reportó que miembros de la SIJIN estaban yendo a hospitales a capturar a las personas heridas. Es decir una persecución absoluta a la protesta social y una criminalización hacia los indígenas que pacíficamente se desplazan en la minga.

La respuesta de figuras públicas a estos ataques a indígenas demuestra un profundo racismo.

El presidente Iván Duque dijo "Quiero hacerle un llamado claro a los miembros del CRIC. Hemos visto que la ciudadanía ha sufrido mucho por los bloqueos, y sienten rechazos a que se generen más bloqueos o que se amenace su seguridad. Para evitar confrontaciones innecesarias yo quiero hacerle un llamado a los señores del CRIC para que retornen nuevamente a sus resguardos.[...] Que se entienda que este no es el momento de generar provocaciones o confrontaciones con la sociedad". Señor Presidente: los indígenas hacen parte de la sociedad y que tienen derecho a permanecer en cualquier lugar de Colombia como cualquier ciudadano. Que preocupante que un jefe de Estado salga a decirle a la minga que se devuelva a su territorio y no condené las agresiones que sufrió si quiera de forma mínima.

Ante los hechos del 9 de mayo, la vicepresidenta Martha Lucía Ramírez afirmó en su cuenta de Twitter lo siguiente: "Me dicen que cuesta aproximadamente \$1.000 millones diarios sostener minga que llegó a Cali. Quienes están detrás de su financiación? Qué actividad tan rentable permite esa liberalidad en el gasto?". Con esto, la vicepresidenta hizo afirmaciones tendenciosas y sin justificación, omitiendo de nuevo condenar el ataque armado.

El mismo domingo 9 de mayo, el presidente del Partido Conservador, Omar Yepes Alzate, afirmó en su cuenta de twitter que los indígenas habían salido "de su hábitat

natural", como si los indígenas fueran otra especie distinta a la humana, como si todos las personas no compartiéramos un mismo hábitat.

También el 9 de mayo, el exalcalde de Bogotá por Cambio Radical, Enrique Peñalosa, afirmaba que "Algunos indígenas del Cauca olvidan q las carreteras, colegios, acueductos, centros d salud, electrificación, subsidios d vivienda, q hay en sus municipios, se hacen con impuestos pagados mayoritariamente en Bogotá, Medellín, Cali y otras ciudades". Olvidó Peñalosa que los indígenas son probadamente los mejores guardianes de las selvas y bosques, los cuales le dan a Colombia y a todo el planeta servicios ecosistémicos que superan en costos el Producto Interno Bruto del país.

El 10 de mayo la senadora María Fernanda Cabal falló en condenar los ataques con arma de fuego a los indígenas y en cambio le mandó felicitaciones a quienes participaron en la jornada violenta del 9 de mayo en Cali.

Al día siguiente los principales medios de comunicación se enfocaron en los bloqueos, dejando a un lado los ataques con armas de fuego a indígenas. Un medio de comunicación tituló su cubrimiento "Ciudadanos e Indígenas se enfrentaron", como si los indígenas no fueran ciudadanos del Colombia como cualquiera.

Los ataques de los que están siendo víctimas los grupos indígenas de Colombia están ambientados en discursos de odio por parte miembros de los partidos del gobierno del Presidente Iván Duque. Es muy peligroso este recrudescimiento del discurso. Esta ruta discriminatoria y racista ha resultado una y otra vez en Colombia y en el mundo en el despojo, el desplazamiento y el genocidio.

Exhorto al Senado de la República a hacer un enfático llamado en contra del racismo, de esta discriminación estructural y hegemónica que sufren los indígenas y todos los pueblos racializados, así mismo a recordar que Colombia es un país multicultural y pluriétnico por mandato CONSTITUCIONAL donde los pueblos indígenas son sujetos de especial protección constitucional. Por supuesto, también a entender que el uso de las armas es monopolio del Estado y bajo ninguna justificación se puede alentar a la ciudadanía a "armarse" a "defenderse" a crear estructuras paralelas a la fuerza pública, pues creo que no es necesario recordar todo el daño que el paramilitarismo le ha hecho a nuestra sociedad.

Este es un llamado a la responsabilidad, al cumplimiento de nuestro deber constitucional y legal, pero además ético de no incitar a la violencia a la ciudadanía, ningún ciudadano se puede arrogar la facultad de eliminar a otro porque piensa, viste o se manifiesta de forma distinta y la criminalización a la protesta debe cesar ahora mismo. Ciudadanos asesinando a sangre fría a otros ciudadanos lo único que generan es un rompimiento absoluto del contrato social y eso es lo que menos necesitamos en una sociedad tan golpeada por la violencia como la colombiana

Un llamado al respeto por el que comprendemos como distinto y a adquirir un compromiso ético de desescalar la conflictividad y al violencia señores y señoras Congresistas de la República.

Atentamente



GUSTAVO BOLÍVAR MORENO
Senador de la República



CARLOS MEISEL VERGARA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

CONSTANCIA, 11 de mayo de 2021.

La situación que se está presentando en Cali, es muy delicada; le hacemos un llamado al gobierno para que use todas las herramientas que le pone a disposición la constitución y la ley, para restablecer el orden público y defender la ciudadanía.

Lo que estamos viviendo hoy, es la consecuencia de haber cedido y de no haber actuado a tiempo, ante todas las situaciones que en nombre de resguardo indígena, le hemos visto y hemos sido testigo que ha hecho la Minga.

En nombre de un resguardo indígena, ellos no pueden vivir sin ley, ni orden, y es momento de actuar.

Le hacemos un llamado al gobierno nacional y a las fuerzas militares, a que garanticen el orden público en la ciudad de Cali.

Cordialmente,

Carlos Meisel Vergara,
Senador de la República.

CONSTANCIA

Quiero expresar mi profunda preocupación por lo que está sucediendo en la ciudad de Cali; toda mi solidaridad para la ciudadanía de Cali que se ve afectada por este ataque organizado de organizaciones narcoterroristas.

También me preocupa – profundamente – la movilización que se está llevando a cabo en mi departamento, Norte de Santander, desde Tibú, a la Y de Astilleros, en el municipio de Zulia, anunciando que llegarán a la ciudad de Cúcuta el próximo 15 de mayo. Hago un llamado tanto a las personas que se movilizan, para que lo hagan en paz y sin afectar los derechos de los demás, como a la Fuerza Pública para que proteja a la ciudadanía de los vándalos y actúe con total eficiencia y apegados a la Constitución.

No podemos permitir que la situación de Cali se exporte a otras ciudades de Colombia. Necesitamos orden impuesto por la Fuerza Pública, con apego a la Constitución, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al trabajo, a la movilidad, a la vida digna, etc, y que la reactivación económica sea un hecho.

Por último quiero expresar mis condolencias por la muerte de Lucas Villa, toda mi solidaridad con su familia. Para que no se repitan estos dolorosos casos es que necesitamos que la Fuerza Pública ponga orden y proteja a todos los colombianos

PATRICIA ROMERO SOTO

Senadora de la República.



Doctor
ARTURO CHAR
Presidente del Senado

Ciudad

Cordial saludo:

Con la senadora Angélica Lozano concluimos que es mejor aplazar el debate sobre el caso Odebrecht.

Atentamente.

Senador
Jorge Enrique Robledo
Bogotá, 8 de mayo de 2021.

CC **Gregorio Eljach**
Secretario General.

Siendo las 7:32 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual e informara la fecha de la próxima sesión por Secretaria.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRISELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO